



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 27 / 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor a 24 de agosto del 2017, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 719, del 18 de agosto del 2017.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:09

HORA DE TÉRMINO: 14:05

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
HECTOR MUÑOZ URIBE	-	X
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	-	X
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Hacienda N° 18 del 25 de mayo de 2017.
4. Aprobación propuesta de Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Concepción.
5. Incidentes.

Cuenta del Presidente del Concejo

Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 17 de agosto

Jueves 17- viernes 18

Buscando afianzar la hermandad entre Chile y Argentina, especialmente al acercarse el Bicentenario de la Proclamación de la Independencia en Concepción en enero de 1818, una delegación de la capital penquista viajó a Mendoza para participar en una serie de eventos académicos y protocolares.

La inauguración del Seminario se realizó el pasado miércoles en la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Comenzó con el sonido instrumental de la Banda del Liceo Militar General Espejo. Con fervor, los presentes entonaron las estrofas de los himnos de ambas naciones y se produjo el izamiento de la Bandera del Ejército de los Andes por parte del Intendente de Mendoza Rodolfo Suárez y este alcalde, primera insignia independiente bendecida en América y llevada gloriosamente en las batallas de Chacabuco y Maipú.

Posteriormente, el intendente de la Ciudad Rodolfo Suárez me nombró como huésped de honor de la ciudad de Mendoza, en la misma ceremonia y en nombre de la ciudad de Concepción, se entregó al señor Suárez la condecoración Medalla Bicentenario Juan Martínez de Rozas.

Durante todo este año 2017, se está llevando adelante el Programa de Conmemoración Bicentenario “Concepción, Ciudad de la Independencia”, que convoca a cada uno de los habitantes de nuestra zona para rememorar y reafirmar los eventos acaecidos hace 200 años en la antigua Provincia de Concepción, y que condujeron a la Declaración de la Independencia de Chile, el 1º de enero de 1818.

Como actuales autoridades de esta zona, somos sucesores del antiguo cabildo de la metrópolis del Sur; y estamos convencidos, que es nuestra responsabilidad como penquistas resguardar la fidelidad histórica, y acreditar que fue la plaza de nuestra ciudad de Concepción, el lugar exacto donde se llevó a cabo la primera Proclamación de Independencia de Chile, al también recordar que muchos de los mendocinos que están participando en este seminario, estuvieron en Concepción en mayo pasado durante el Seminario Internacional “CONCEPCIÓN, CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA”, fecha en la que además se conmemoró los 200 años de la Batalla del Cerro Gavilán.

Durante esta ceremonia de inauguración del seminario internacional “El Cruce de los Andes”, el historiador y secretario general de la Corporación Social y Cultural de Concepción – Semco, Armando Cartes, presentó el libro “El Regreso del Prócer. Don Juan Martínez de Rozas en la ciudad de Concepción”, principal impulsor del proceso independentista.

El jueves, el seminario internacional se llevó a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional de Cuyo, oportunidad en la que destacaron las ponencias “Las relaciones entre la Provincia de Concepción y las provincias transandinas durante la Independencia”, realizada por Armando Cartes Montory, y “El Prócer mendocino Juan Martínez de Rozas y la ciudad de Concepción”, por Boris Márquez Ochoa, director de la Biblioteca Municipal.



CONCEPCIÓN

CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

La noche del jueves, la delegación penquista tuvo una recepción oficial en el consulado de Chile.

En tanto que la jornada de este viernes, el seminario continuó en el Aula Magna de la Universidad de Mendoza.

Lunes 21

Este lunes a primera hora, nos reunimos en Santiago con el general director de Carabineros, Bruno Villalobos, para abordar el tema del control al comercio ilegal en Concepción. En la reunión también participaron el jefe de la VIII Zona de Carabineros, General Hermes Soto, y el director de Protección Civil, Cristian Olivares. Este último expuso el plan desarrollado por el municipio y carabineros además de los requerimientos de la comunidad en esta materia.

Con el objetivo de seguir cuidando el comercio establecido, como principal actividad económica de la ciudad, la primera autoridad comunal solicitó refuerzo en personal policial con dedicación especial para seguir trabajando por la recuperación de las calles de Concepción. Le mostramos cuál es la nueva etapa de combate al comercio ambulante no autorizado, con una ampliación del radio central original donde estábamos haciendo intervención, y ahora se va a extender estas calles desde Angol a Ongolmo y de San Martín a Los Carrera, incluyendo además como puntos específicos el Hospital Clínico Regional, plaza Perú, trabajando con carabineros, gobernación, PDI, SII y Sernapesca. Pedimos mayor cantidad funcionarios con dedicación exclusiva a este plan y, el general Villalobos le ha dado la instrucción general Soto de coordinar y de ver cuántos carabineros más, especialmente de Fuerzas Especiales, se van a instalar en este nuevo territorio que se ha determinado.

Felices están las 35 agrupaciones de adultos mayores de Concepción que se adjudicaron proyectos autogestionados del Senama, lo que les permitirán desde salir de paseo hasta implementar sus sedes. Totalizando más de \$31 millones, para generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes.

Para celebrar esta importante noticia compartimos una once en el Salón de Honor del municipio, donde los felicité por desarrollar de buena forma estos proyectos y además se les capacitó acerca de la rendición de las cuentas, para que de esta forma puedan seguir postulando a estos recursos, los cuales les permitirán a 20 agrupaciones de adultos mayores poder viajar dentro o fuera de Chile, pudiendo costear movilización, estadía y alimentación. Pero también hay siete agrupaciones que podrán implementar sus sedes, al igual que tres agrupaciones que postularon para comprar materiales para sus talleres y de esta forma después vender sus productos. Igualmente hubo cinco organizaciones que comprarán indumentaria para sus talleres, como por ejemplo vestuario de huaso.

Con este tipo de iniciativas se busca la participación de los clubes de adultos mayores, generando sus proyectos y así adjudicarse recursos para sacar adelante las ideas que tienen en mente. Al igual que puedan financiar viajes, con los cuales se recrean y comparten con sus pares, ya que muchos de ellos hoy en día están solos y esto les permite ser partícipes de actividades y agrupaciones donde encuentran compañía, entretenimiento, etc.



CONCEPCIÓN

CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA
1818-1918

Martes 22

Con el conocido folclorista René Inostroza como jurado y artista invitado en el Colegio Brasil se desarrolló el campeonato comunal de cueca escolar para establecimientos municipalizados de Concepción. El evento, organizado por la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), convocó a parejas de enseñanza básica y media, incluyendo a los de educación diferencial, lo que fue destacado por el cantautor popular.

Fueron seleccionadas cuatro parejas de enseñanza básica y cuatro de enseñanza media, que representaran a la comuna de Concepción en la etapa territorial de Florida, el viernes 25, y en el provincial de Cueca en Hualqui, en septiembre.

El resultado fue

Enseñanza Básica: 1º Leopoldo Lucero con Mailén Inzunza y Jean Caro Padilla; 2º Marina de Chile con Valentina Riquelme y Leandro Mardones; 3º Juan Gregorio las Heras con Agatha Gallegos y Bryan González y 4º Agua de la Gloria con Maite Poblete y Axel Santos.

Lugareña: Escuela Fundo Chanco con Sandra Garrido y Oscar Elgueta y Colegio Bío Bío con Juan Márquez y Anais Muñoz.

Adultos: Liceo Balmaceda con Benito Tripailaf y Paulina Ferreira.

Enseñanza Media: 1º República del Brasil con Josefa Sáez y Sebastián Vidal; 2º Domingo Santa María con Damaris Valenzuela y Diego Caamaño; 3º Liceo de Niñas con Ámbar Puelpan y Sergio Suazo, 4º Liceo Andalién con Yeimi Martínez y Vicente Hernández.

Miércoles 23

Moderna, segura e inclusiva. Así es desde hoy la avenida 21 de mayo, ahora convertida en corredor de transporte público desde avenida Alessandri hasta Vicuña Mackenna. Autoridades y dirigentes sociales fuimos parte de la apertura oficial de esta obra, haciendo un enfático llamando a hacer buen uso de esta infraestructura.

Con una inversión de 17 mil millones de pesos, el proyecto permitió ensanchar esta arteria y habilitar vías exclusivas para la locomoción colectiva con espacios de paraderos en ambos sentidos y además de dos pistas para vehículos particulares. Acorde con los criterios de inclusividad, se incorporó señalética en Braille y baldosas texturadas en los bordes para facilitar el desplazamiento de personas en situación de discapacidad. Es una obra emblemática para la ciudad y para el Concepción Metropolitano, porque cuando vemos las estadísticas de la cantidad de personas que transitan por este eje 21 de mayo uno ve completamente justificado todo lo invertido. Para tener una ciudad amigable tenemos que tener infraestructura para cada uno de los sistemas de locomoción que la ciudadanía elige, además que la obra se hizo con participación de los dirigentes del sector, con quienes ahora se desarrollará una campaña de educación vial hacia la comunidad.

Este tramo es parte del Corredor de Transporte Público Concepción – Talcahuano y para llegar hasta la plaza El Ancla en el puerto, falta la terminación del tramo de Hualpén comprometida para fin de año.



Desarrollo de la Sesión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monje Farias.

En nombre de Dios se abre la sesión de este concejo municipal, La tabla, nos corresponde la sesión ordinaria número 27 a 24 de agosto del 2017, siendo las 12 hrs. En el salón de honor de nuestro edificio municipal.

La cuenta del presidente del concejo tendría que haber sido enviada a los correos de los concejales, ¿no sé si les habrá llegado? Pero en su defecto en el transcurso de esta sesión les llegara, Informe de Gestión Administrativa, le doy la palabra al Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes señor presidente, concejales, funcionarios, público presente, en Gestión Administrativa tenemos las siguientes materias.

En el oficio 1167 del 10 de agosto del presente año, del Secretario Municipal al Concejal Muñoz se le remite respuesta al requerimiento efectuado por el Concejal a través de este Concejo Municipal, respuesta en este caso de parte de la Dirección de Tránsito sobre materia de esta unidad.

El oficio 1191 del Secretario Municipal al Concejal Eguiluz, remitiendo respuesta al requerimiento del Concejal a través del Concejo Municipal.

Oficio 1194, del Secretario Municipal al Concejal Eguiluz, remitiendo respuesta a requerimiento a través del Concejo, en materias relacionadas con el Dirección de aseo y ornato.

El oficio 1206 del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete en respuesta requerimiento del concejal, a través de este Concejo Municipal en materia relacionada con el Departamento de Personal.

El Oficio Nº 1213, del presente año, de Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete, remitiendo respuesta a requerimiento del Concejal, en materias relacionadas con Aseo y Ornato.

El Oficio Nº 1214, de Secretario Municipal a Concejal Boris Negrete, Remitiendo respuesta a requerimiento del Concejal a materias relacionadas con la Dirección de Educación Municipal.

Oficio 1215 del Secretario Municipal Concejal Patricia García remitiendo respuesta a requerimiento de la Concejal, a través del Concejo Municipal en materias relativas a educación.

Oficio 1216, del secretario municipal al concejal Ricardo Tróstel remitiendo respuesta a requerimiento del Concejal a través del Concejo en materias relacionadas a educación. Que se va a completar de acuerdo a observación que hizo el concejal.

El oficio 1217, del Secretario Municipal a Concejal Boris Negrete remitiendo respuesta también en materia relacionada con aseo y ornato, son las materias en Gestión Administrativas Sr. Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monje Farias.

Muchas gracias señor Secretario.



Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo Pando.

Quisiera pedirle al Secretario Municipal una respuesta respecto a una consulta que hice en relación a un comodato precario en el sector los lirios, incluso envié fotografía del sector donde se construiría una dependencia para adultos mayores, y que la comunidad está inquieta por que señala que esto se va a construir en un jardín o un parque municipal, o en un calle destinada a área verde, quisiera se me señala si efectivamente se va a construir en ese sector área verde y eso no pasa por concejo, porque no es algo que esté sometida al concejo y es algo precario para construir algo ahí que no es permanente también, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Señor secretario usted tiene alguna información.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sr. Presidente y concejal, de aquí a mañana le vamos a dar respuesta oficial, vía oficio al requerimiento que usted hizo de manera formal a través del Concejo, no sin antes indicarle que este es una solicitud de uso Precario que hizo una Organización de un sector, y si esta está decretada, es porque ha cumplido con la normativa vigente, pero le vamos a hacer llegar toda la información.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Algún otro Concejal que desee pedir la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Boris Negrete Canales.

Yo quería ser mención al Concejo pasado, dentro de las solicitudes que realice, yo sé que ese día para poder responder pero una de las solicitudes que se refería a un árbol que está totalmente entrelazado en el tendido eléctrico en el sector de Pedro de Valdivia bajo me avisaron los vecinos a propósito del temporal de anoche, nuevamente está muy peligroso pues está generando muchas chispas, yo sé que aún nos cumplen los 15 días, quiero solicitar se pueda recordar a la dirección correspondiente a fin de que se pueda agilizar, esto está en calle Esmeralda Sur, entre calle Esmeralda y calle Rancagua, en sector de Pedro de Valdivia bajo, así que solicito por favor poner urgencia muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

¿Don Jorge no se encuentra en estos momento?, Don Jorge Silva, porque pasa a ser casi una emergencia hoy día, en realidad con lo de las condiciones climáticas, le vamos a pedir a Don Jorge que lo vean como Emergencia, porque yo me acuerdo claramente que usted lo planteó la semana pasada, es un tema, que con el viento que hay, es grave.

¿Alguien quiere pedir la palabra?, para continuar con el acta del Concejo, partimos con las actas que tenemos a la vista que son acta de la Comisión de salud, Acta Pública N° 2, que enviada al correo electrónico, el que yo hice una observación que mi apellido estaba sin s, nadie más hizo observación de esa acta, entonces, la sometemos aprobación del Concejo, ¿hay alguien que esté en contra de la aprobación de esta acta?, alguna abstención, entonces **se aprueba con 7 votos a favor la audiencia Pública**, ahora el acta de salud, le damos la palabra al Concejal Negrete

ACUERDO N° 487-27-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ordenanza de Participación Ciudadana N° 3 del 16 de agosto de 2011; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA SIGUIENTE ACTAS DE AUDIENCIA PÚBLICA.

- Acta Audiencia Pública Nº 2 del 13 de julio de 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Jaime Monjes Farias y de los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Presidente, esta Comisión de Salud fue realizada el día 8 de agosto del presente año, nos reunimos desde la 16: 15 horas, hasta las 17:50 horas en la que participaron los Concejales, quien habla, Presidente de la Comisión, Boris Negrete, asistieron también los Concejales, Jaime Monjes, Patricia García, y Joaquín Eguiluz, además nos acompañaron la Directora de la DAS, LA Sra. Rosario Bustos, encargada de participación y promoción de la DAS, la Sra. Cinthia Kun, además nos acompañaron, la Sra. Karin, que es referente Gestión de la DAS, y nos acompañaron la directiva del Colegio de Nutricionista de Concepción, que fueron invitados por mi persona, a fin de poder conversar ciertos temas importante para la Comuna, respecto de lo primero que se conversó la comisión una presentación por parte de la encargada de participación y promoción de las DAS a propósito de uno de los temas que se habían mencionado incluso en Concejos pasados referente a la alza respecto al Contagio del virus, perdón del VIH, por lo tanto se manifestaron ciertas cifras a nivel no Comunal, porque obviamente lo que se nos manifestó, no podían establecerse cifras Comunales debido a que podían estigmatizarse estas Comunas, pero si cifras regionales, y cifras Provinciales, donde obviamente la Provincia de Concepción, tiene altas cifras, y aumentado el contagio del VIH, más se establecieron o se informaron Cuál eran los requisitos para poder realizarse el examen preventivo que eran y aquí lo mencionó cierto, la directora de DAS que estar inscrito en el CESFAM y pertenecer a Fonasa, además esto se realiza como atención primaria en cualquier CESFAM que existen en la comuna de Concepción, además la Directora de la DAS informó en la presentación que a propósito de lo mismo, y para poder pesquisar y poder agilizar esto, se estableció extensión horaria en los distintos CESFAM y además por parte de la encargada de participación y promoción, se estableció o se informó que existe hoy día una alianza entre Educación y Salud que va precisamente en envío de la prevención del VIH y además respecto de lo que es la alimentación saludable y está trabajando también está comisión que se informó que se llama COMSE.

Concejal Eguiluz consultó si era expedito el trámite lo cual, y si existen cantidad de medicamento suficientes, a lo cual, informó la profesional que el tratamiento y la calidad de vida de los pacientes contagiados. Concejal García consultó por el curso de inicio con la información de la Comisión COMSE a lo que la profesional respondió que cuando son pequeños se le entrega solamente información respecto de lo que la alimentación saludable pero de cuarto básico en adelante ya empiezan con toda la información y educación de cuidado sexual el segundo lugar fue la presentación del colegio de Nutricionistas de Concepción primera vez que participaban de la Comisión de Salud, y además que ellos fueron a comentar de cifras que según ellos, eran preocupante respecto de lo que era precisamente temas de alimentación, temas de porcentaje de obesidad y mal nutrición en exceso en que existen en nuestra comuna, tanto a nivel nacional regional pero particularmente respecto de nuestra Comuna, además particularmente establecieron que agradecían implementaciones como las ciclovías, la motivación y la activación de la plaza saludable, pero que indicaban problemas que ellos pedían de nuestra Comuna, que de repente que los bebederos del parque Ecuador se encuentra en mal estado o han sido destruido cierto. lo que obviamente limita el consumo de agua para aquellos que van hacer deporte o aquello que ocupan las ciclovías para hacer deporte a través de estos medios, además bueno, profundizaron el tema del tema de salud, a propósito del tema de alimentación en exceso, y particularmente, por un lado se pusieron a disposición, pero además, establecieron la necesidad, según ellos de poder avanzar en lo que era una ordenanza de alimentación saludable, que hoy día no existe en Concepción a lo cual todos los integrantes, los miembros del consejo que estuvieron presente la comisión o coincidieron en lo mismo.

El Concejal Monjes indicó que algo se está haciendo mal, ya que se están generando problemas por mala alimentación, y que además muchos profesionales especialistas en materia de nutrición hoy día sin trabajo, indica que tendrá que verse la instancia de implementar política pública para poder cambiar los hábitos alimentarios partiendo por nuestras casas y agradece la participación del Colegio de Nutricionista. El Concejal Negrete, quien habla, consulte por quien está compuesto el COMSE, esta Comisión entre Nutrición y Salud, y la Sra. Karin indicó que está compuesto por profesionales de distintas áreas, y que está orientado a una vida saludable, se indicó que se iba a integrar también se iba a invitar al colegio de Nutricionistas a participar de dicha instancia.

Finalmente se acordó, poder llegar o poder avanzar en la construcción en la ordenanza de alimentación saludable, le comento, que la semana pasada, yo me reuní personalmente, nuevamente con el Colegio de Nutricionista, revisamos, esto no está en el acta, porque esto fue la semana pasada, pero aprovecho comentar, nos reunimos la semana pasada analizamos al menos cuatro ordenanzas de alimentación saludable que existe en distintas Comunas de la región, y obviamente estamos avanzando en eso, y esperamos prontamente poder la próxima Comisión avanzar en lo mismo, y poder tener una ordenanza saludable en nuestra Comuna

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Algún Concejal quiere intervenir en esta comisión, Sra. Patricia García.

Sr. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo estoy muy de acuerdo con todo lo que se planteó que obviamente que voy a aprobar el acta, pero lo que yo manifesté en esa Comisión, fue que el tema nutricional, que es tema País, temas que incluso hay en países desarrollados, como Estados Unidos, que no sé qué índice tienen de obesidad, y el tema de la alimentación también era un tema carísimo, porque que es lo que hacen los y trabajadores cuando salen a colación generalmente se comen un completo pura comida chatarra por los precios, entonces el tema de alimentarse bien también con el tema de tener un poder adquisitivo para llegar a los productos que pueden ser tales para poder consumirlos, por otra parte se aprecia que en los quioscos que son saludables, tampoco han tenido una gran respuesta que irse por esa vía, pero sin embargo no tienen una gran repercusión entre los alumnos que los ocupan, entonces esa es una preocupación, se rebelan los hábitos alimenticios que tienen que ver con los poderes adquisitivos de las personas que están adquiriendo los productos, y muy bien la sesión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Concejal Tróstel tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Buenas tardes colegas, público presente, a los alumnos del Liceo Leopoldo Lucero de Nonguén, un gran saludo, lamentablemente no pude, le comente a Boris, no pude asistir a esta Comisión, sin embargo me mostré bastante preocupado por la temática que se iba a plantear, específicamente respecto al tema del VIH, es una preocupación de la comunidad, no solamente de la Comunidad LBT, sino que en general la sociedad, está totalmente preocupada por los últimos sucesos, y últimas noticias que han habido en este último tiempo referente a las cifras en Chile en particular en algunas Regiones, de hecho el día que ocurrió la comisión de salud salió el diario Concepción algunas cifras regionales, que le mandé de hecho el pantallazo a Boris al respecto y me preocupa justamente que aún tengamos campaña a mi juicio deficiente frente a la prevención de infecciones de transmisión sexual y por lo mismo no solamente habló a nivel municipal si no que en general, a nivel Gobierno, si bien ha habido campañas durante todos estos años, siento yo que aún no son lo suficientemente efectivas para controlar y detener las infecciones de transmisión sexual y que por lo mismo creo que tenemos que tener otra postura quizás un poco más agresiva frente al tema entre las ideas que de hecho pretendía conversar en esta comisión que lamentablemente no pude asistir, es por ejemplo, es empezar a colocar dispensadores de condones en algunos establecimientos donde vayan jóvenes, propaganda respecto del tema del VIH, de las consecuencias de las infecciones de transmisión sexual, en fin, otras medidas que empecen, que sean más permanente en el tiempo, no solamente que duren uno, o dos meses que es lo que dura esta campaña de Gobierno, sino que sean más permanente en el tiempo, y concienticemos durante todo el año, este tema que es tremadamente importante especialmente en nuestros jóvenes

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Está pidiendo la palabra la Sr. Patricia García.

Sr. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Mi pésame a la escuela Leopoldo Lucero que murió una gran profesora de allá, que era Adriana Cárcamo, estuve presente en sus funerales, tremenda y ejemplar profesora de Colegio, para que ustedes transmitan nuestros sentimientos a los Directores, y segundo lugar, que yo estoy absolutamente de acuerdo con Ricardo pero también eso tiene que ir respaldados también por el tema del condón y todo por el tema del afecto y el amor porque todo lo desprovisto de eso también parece una cosa muy vacía, a lo mejor estoy muy pasada de moda, así pensamos muchos de nosotros, y creo que los tiempos a pesar de que cambian, se mantienen algunas cosas que están vigente, y que son los valores de las personas ligadas a todo el tema de la sexualidad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Okey, vamos a votar el acta de la Comisión de Salud, quienes estén en contra, abstenciones, **8 votos a favor.**

ACUERDO N° 488-27-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA SIGUIENTE ACTA DE COMISION DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Acta Comisión de Salud N° 2 de fecha 08 de agosto de 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Viene la Comisión de Hacienda, que es extensa, como la otra semana no podemos hacer un Concejo Extraordinario, porque hay una solicitud de un encuentro de Concejales, en el sur, tengo entendido, el Congreso anual de los Concejales y Concejalas, hay varios temas fuera de tabla, que son de fácil y rápido despacho, entonces yo le quiero pedir al Secretario Municipal, poder revisar 5 temas y después poder entrar a la Comisión de Hacienda ya, en el acta que corresponda, incluir y revisar, vamos a incorporar cada una de las temáticas, aprovechar de saludar, ya nombré el establecimiento, pero por una triste noticia la Concejala García a los alumnos del Liceo Leopoldo Lucero que nos acompañan el día de hoy, que son parte del Munitur que es una actividad como ustedes saben, organizada por la oficina de jóvenes de la Municipalidad de Concepción, saludar a Víctor, carolina, Diego, Johanna, Alondra, Joaquín, Sebastian, Muriel, a Michel, a Brayan, y también Estefanía, junto con Nicolás, Kevin, y Constanza que son los que nos acompañan en el día de hoy, esperamos que hayan disfrutado en este recorrido por el Municipio de Concepción, que hayan conocido más las funciones, cuales son las direcciones, que hayan estado con nuestros funcionarios, agradecerles también a Profesores encargados, que hayan aceptado la invitación de la Oficina de Jóvenes del Municipio de Concepción, bienvenido y bienvenidas.

Sr. Concejal de Concepción, Joaquín Eguiluz Herrera.

Lo que pasa es que no me quedo claro, porque hablo en general que habían temas que habían que ingresar fuera de tabla, quería solicitar que fueran separado, porque yo no estoy de acuerdo con que se ingrese fuera de tabla esta variación de los cobros de estacionamientos que no hemos revisado a través de una Comisión, donde hablan que se van a cobrar \$ 22 pesos el minuto, que van a ser \$ 1320 pesos la hora lo que se va a cobrar, en los estacionamientos concesionados del Municipio, y me parece que esta información es super importante, por lo que solicitaría que esto fuera revisado por una Comisión de Hacienda, para poder votar a conciencia, y con toda la información necesaria, igual hay una modificación de Ordenanzas sobre Derechos Municipales, que también que también tiene variaciones referente a cobros, entonces, aquí hay unas preguntas o dudas que pueden surgir legítimamente a todos los Concejales, que nos gustaría que pudiéramos conversar, bueno, quizás en una Comisión de Hacienda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Bueno, por eso lo estamos ingresando, bueno abría un voto en contra, quien más estaría en contra de revisar estos puntos, Concejal Negrete, antes de, vamos a leer los temas para que sepan.

Sr. Concejal de Concepción, Boris Negrete Canales.

Lo que pasa es que hay unas modificaciones de Subvención, que yo me imagino que no va haber problemas, porque no lo vamos agregando uno en uno, en eso es que probablemente es que queden agregados, y respecto de los que sean más conflictivos quizás podemos dar, para poder ir avanzando, digo yo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Vamos a ir leyendo los temas primero, y como es una propuesta del ejecutivo, ustedes tienen que pronunciarse respecto de la forma de cómo el ejecutivo está proponiendo los temas, pero lo vamos a ir leyendo los 5 temas que vamos a ingresar.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, son los siguientes temas:

- Tenemos el Ordinario N° 1805, del 23 de agosto del Presente año, que remite informe Técnico la Comisión evaluadora, para la contratación del servicio de producción de fiestas Patrias, en Parque Bicentenario, entre el 15 y 19 de Septiembre de 2017, el otro tema.
- los Ordinario de Secretario Comunal de Planificación, el Oficio N° 1151 y el N° 1067, que tienen que ver con los cambios de destino de subvenciones Municipales, solicitados por las mismas Organizaciones.
- el Oficio N° 576, que informa petición a proyecto FONDEVE, Proyecto de fondos Vecinal, en este caso el Director de Construcciones esto a solicitud del comité de mejoramiento block número 2710 de Lorenzo Arenas.
- el oficio 1180 qué tiene que ver con la solicitud de subvención municipal del conjunto folklórico Llacolen entiendo representaría la comuna en una actividad.
- y finalmente el último tema tiene que ver con el Ordinario 789 del director de tránsito que está presente en la sala del 18 de agosto que solicita modificación de valor en lo referente al sistema estacionamiento, pero esto es principalmente una modificación a la ordenanza de Derecho Municipal, en el N° 5 en su Artículo número 2, que esa es la materia a tratar de acuerdo a la fundamentación efectuada por la unidad técnica en este caso, que es la Dirección de Tránsito, Sr. Presidente, de acuerdo al Artículo 33 de nuestro reglamento, corresponde que se tengan que incluir las materias, se podrían incluir los 4 primeros.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Bueno esos son los 5 temas que estamos proponiendo para ser ingresados, y hay un voto de rechazo, por la justificación ya dada por el Concejal Eguiluz, Concejal Negrete, estaba también mostrando el rechazo a mostrar los 5 temas, quien más, alguna abstenciones.



Sr. Concejal de Concepción, Boris Negrete Canales.

Alcalde, no he votado todavía, simplemente era una consulta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Por eso digo, la propuesta es ingresar los 5 temas.

Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo- Pando.

Me podría repetir el primero.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si, el primer tema Concejal, es el Oficio Nº 1805, del 23 de agosto, que remite informe Técnico la Comisión evaluadora, para la contratación del servicio de producción de fiestas Patrias, en Parque Bicentenario, entre el 15 y 19 de Septiembre de 2017, este es un informe Técnico derivado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, eso.

Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo- Pando.

Perdón, y la consulta que, solo consulta, tanto el primero como el último son temas que tenemos que aprobar de inmediato, debido a la cercanía de algo, esa es la pregunta que quería hacer.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Licitaciones, se tiene que terminar la elaboración de bases de la licitación de estacionamiento en superficie, y por lo tanto, esa tarifa se requiere ser incluida en Licitación de los estacionamiento, por eso lo están pidiendo, como no podemos citar a Concejo Extraordinario la otra semana, por este encuentro de concejales, que es lo que explique al comienzo, se ha traído para poder verlo acá, por eso está el Concejo, para dialogar, para discutir, está el Director de Tránsito, están los Directores pertinente a cada una de las temáticas.

Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo- Pando.

Si tenemos un informe del Director de Tránsito ahora, vinculado al asunto de las fiestas Patrias, yo aceptaría discutirlo, pero primero quería tener un informe completo de los funcionarios

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Están acá los funcionarios, les hemos pedido que准备n esta presentación para haber discutido acá, Concejal Eguiluz, su segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo quería como a usted le gusta, presentar todos los temas juntos, para que no podamos rechazar algunos si, otros no, yo para que quede en el acta, voy a dejar en constancia, que rechazo que se ingrese directamente al Concejo, la Modificación de la Ordenanza, que es una atribución del Concejo, que no tuvo discusión previa a la que se está proponiendo el día de hoy y también referente al cambio de los montos de cobranza y de la manera cómo se va a cobrar el estacionamiento concesionado del municipio que están en la Ciudad, referente a esos dos, rechazo que pasen directamente, y en cuanto a su solicitud para salir a China, no tengo problemas, y la Licitación de fiestas Patrias, me parece que se ha traído a última hora, o contra la fecha, pasarlo directamente al Concejo, tampoco me parece prudente teniendo presente que el 18 de septiembre, es una festividad que celebramos todos los años y un poco más de organización, y las Subvenciones, y modificaciones que han solicitado las juntas de vecinos, Organizaciones sociales, y el Conjunto folclórico Llacolén, tampoco tengo problemas que sean ingresados.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Se rechaza entonces, un voto de rechazo, 7 votos a favor, alguna abstención



Sr. Concejal de Concepción, Boris Negrete Canales.

Presidente, yo me abstengo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

1 abstención, 6 votos a favor, 1 abstención, que se justifica ahora, un rechazo por las razones dadas por Concejal Eguiluz al rechazar al inicio de los tema

Sr. Concejal de Concepción, Boris Negrete Canales.

Las razones de mi abstención, es que son varios temas que se nos piden aprobar de forma conjunta, y creo que dos temas, al respecto de la modificación de la Ordenanza, al menos debería haber sido tratada dentro de una Comisión, o en laguna instancia anterior al Concejo Municipal, además entiendo que esta información llegó por correo electrónico recién el día de ayer, eso Sr. Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Bueno, está el Director de Tránsito quien fue quien nos solicitó esto, el Director de tránsito que lleva más de 30 años como funcionario de este Municipio.

Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo- Pando.

Me voy abstener por las mismas razones de...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Nos vamos a ir ordenando.

ACUERDO N° 489-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA.

1.- Ordinario N° 1805 de fecha 23 de agosto de 2017, que remite Informe Técnico de Comisión Evaluadora para la contratación del servicio de producción de Fiestas Patrias en Parque Bicentenario entre el 15 al 19 de septiembre del 2017.

2.- Ordinarios de Secretaría de Planificación Números 1151 y 1067, quienes solicitan cambio de destino de subvención municipal.

3.- Ordinario N° 576 de fecha 23 de agosto del 2017, Informa petición a proyecto FONDEVE solicitado por el Comité de Mejoramiento Block N° 2710 Lorenzo Arenas.

4.- Ordinario N° 1180 de fecha 24 de agosto de 2017, solicita presentar subvención del Conjunto Folclórico Llacolén.

5.- Ordinario N° 789 de fecha 18 de agosto de 2017 que solicita la modificación de los valores en lo referente al sistema de estacionamiento.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza Joaquín Eguiluz Herrera y se Abstienen Christian Paulsen Espejo-Pando y Boris Negrete Canales.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Incluida los temas a tabla, el Oficio N° 1805, del 23 de agosto, remite el informe técnico de la comisión evaluadora de parte de la Directora de Desarrollo comunitario al Señor Alcalde en relación a la Licitación Pública número 2416-27, LE 117, del servicio de producción de Fiestas Patrias Parque Bicentenario entre el 15 y 19 de septiembre del año en curso, se hace llegar al Sr. Alcalde los antecedentes de esta propuesta con el acta de Evaluación correspondiente, acta que también fue enviada a todos los Concejales a su correo electrónico, para su mayor información, que quede en acta que fue enviada ayer por correo electrónico de los Concejales, así como llegó la información a este Secretario Municipal, luego tenemos lo estipulado de acuerdo a la Normativa Interna, el Decreto N° 50 P. que tiene que ver justamente con la delegación de funciones en torno a esta materia, está presente el acta de evaluación también se adjuntó un correo de Pablo Alvarado, en donde se informa sobre uno de los oferentes, Don Pablo está presente en la sala, y el Acta de evaluación donde se detalla como corresponde la evaluación de esta Licitación Pública Sr. Presidente, por cualquier consulta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Yo le pediría a Pablo Alvarado que pudiese comentarnos respecto de esta situación

Sr. Profesional, Unidad de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Bueno, la Licitación 2416-27, es sobre la Producción de fiestas Patrias en el Parque Bicentenario, entre el 15 septiembre y 19 del mismo mes, esto involucra la producción de una Fonda oficial, la instalación de diferentes cocinerías, como también juegos Populares y locales de artesanía, esta propuesta estuvo en el portal aproximadamente 6 días, postularon 2 empresas, postulo SONO Producciones, y postulo el Sr. Oscar Cravero, durante el proceso de postulación, no hubo preguntas en el portal, si después que está ya cerro, se elaboró el acta de evaluación, para poder presentarla a la autoridad, al Alcalde, y posteriormente al Concejo, en este transcurso, tuvimos la información de que el proveedor, en este caso, había obtenido la mayor puntuación, SONO Producciones, planteo en cierta medida su desistimiento a la propuesta, ya que el proponía a la Municipalidad el cobro de entradas, y el cobro de entrada no estaba estipulado dentro de las bases, solamente está estipulado para una Fonda oficial y para un eventual lugar de recreación de juegos inflable, solamente ahí está estipulado el cobro de entradas, pero no así el público que desee entrar al recinto ferial, ante esa situación el postulante número 1 manifiesta a través de un correo electrónico su intención de retirarse de la propuesta, es por eso que se solicita al consejo también la re adjudicación al proveedor número 2, que es Oscar Cravero, que también cumple con las exigencias de las bases, y quedo en segundo lugar

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Acaba de pedir la palabra la Directora Jurídica, para poder contextualizar un poco y dejar establecido desde ya como hay que votar después

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenos días, primero que todo, aclarar que como no habido un desistimiento formal a través del portal compra, ni ha hecho rechazo de la adjudicación, tiene que seguir el conducto de adjudicar al primero, al mejor evaluado, y si después persiste en el desistimiento, re adjudicar al segundo evaluado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo- Pando.

Bueno lo que ha dicho Pablo, obviarlo, no existe, hasta que en definitiva el primero, el que resulte elegido SONO, se desista, no hemos escuchado nada de lo que tú has dicho Pablo, hasta que se produzca, yo quisiera señalar que en este tipo de materias, sería interesante que nosotros también pudiéramos conocer en detalle en algún momento lo que va a ser la fiesta del 18, características para poder tener alguna sugerencia, alguna modificación, decir, este año hagamos esto, y no eso otro, en fin, en realidad nuestra participación no ha existido, y esa es una de las inquietudes que llevo, en general, porque esto no pasa aquí solamente, si no que de Arica a Punta Arenas, y más allá, la capacidad de gestión, la capacidad de que el Concejo participe y discuta, todo lo que podamos de una y otra manera entregar lo que nuestros electores nos piden sugerencias aunque no se acoja, pero colaborar con el Sr. Alcalde en ideas que eventualmente pudieren enriquecer nuestra gestión, esa es mi inquietud, no sé si hubiere algo, ah, de respecto a la fiesta que se modifique respecto al año anterior, o es lo mismo solamente, me parecería interesante, lo de los años anteriores lo sabemos. Muchas gracias

Sr. Profesional, Unidad de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos

Bueno, la fiestas Patrias en el Parque Bicentenario, se viene realizando hace 3 años aproximadamente en ese lugar, aparte de lo que dije de la habilitación de una fonda oficial de stand de cocinería, de artesanías y de juegos típicos, se habilita una zona especialmente para espectáculos artísticos durante los 5 días que duran las fiestas patrias en ese lugar, espectáculo artístico que va de la mano con movimiento de rienda que se hacen a un costado de la Población Aurora de Chile ahora por la construcción hay que ver en que lugar se podría hacer, pero es el lugar especialmente habilitado para eso, este espectáculo no está considerado dentro de la concesión, este espectáculo está financiado íntegramente por la Municipalidad, durante los 5 días, la verdad que hemos tenido muy buenas experiencia con las fiestas Patrias en ese lugar, porque es expedito, tiene un amplio lugar de estacionamientos, la gente accede tranquilamente al lugar, se habilitan las dos plazas de estacionamiento que están frente al Mall Bío Bío, lo mismo sucede con la con la Circunvalación del Parque Bicentenario, las agrupaciones que ahí participan son todas agrupaciones de la Ciudad, y especialmente folclóricas

Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo- Pando.

Gracias, quisiera sugerir para futuro, se incorpore en esta elaboración a SEMCO, y particularmente la parte Histórica, nosotros tenemos mucho que ver, con la Independencia de Chile, estamos todos en una campaña precisamente para destacar que somos la ciudad de la Independencia, quizás ahí podría haber algún elemento, y dada la fiesta que estamos celebrando, algún elemento cultural e histórico, que pudiere haber engalanado esta fiesta en los 200 años de nuestra independencia, esta es una pequeña sugerencia, podrían haber más, no vale la pena a estas altura, entrar a modificar lo que se está presentando, pero esa es la idea.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete, Concejal Tróstel, Concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Presidente, tengo varias dudas, la primera, es para Pablo, ¿este evento se viene haciendo hace 3 años?

Sr. Profesional, Unidad de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos

En ese lugar hace 3 años.



Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

¿Quien hizo el evento el 2016?

Sr. Profesional, Unidad de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

El año 2016, lo realizo también a través de la figura lo hizo la empresa SONO.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

¿Y el 2015?

Sr. Profesional, Unidad de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

SONO también.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Me llama mucho la atención que si SONO hizo el evento el año 2015, y el año 2016, no haya sabido de cómo es el evento, porque me imagino que las características del evento, a propósito de lo que señala Pablo, son las mismas del 2015, 2016, y de este año, nunca me han cobrado entrada, yo antes no era Concejal, pero iba a las actividades, y nunca se ha cobrado entrada, entonces me parece extraño que este año, no haya proveído SONO, a propósito de esta Licitación, que no se podía cobrar entradas, eso es lo primero, porque además es SONO quien ha realizado el último año el mismo evento, y de las mismas características, lo segundo, y teniendo en consideración eso, insisto, me parece muy raro, la consulta a la Directora Jurídica a propósito de que pasa de más allá de este correo electrónico que se nos adjuntó acá, que para si es que SONO no se desiste de esta adjudicación y nosotros se la adjudicamos al otro oferente, SONO podría demandarlo.

Señora Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

La propuesta que se somete a votación, es adjudicar a SONO, y además en el caso que se persista en no suscribir el contrato, re adjudicar al segundo oferente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Solo en el evento que se desista.

Señora Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Claro, por supuesto porque no ha terminado el proceso del portal de compras públicas, esta es una comunicación informal que hay, evidentemente aparece que el primer adjudicado aparece no va a estar interesado, pero como no hay un plazo para que podamos convocar nuevamente al Concejo para re adjudicar el segundo oferente, como esto requiere cierto tiempo de implementación, la propuesta es que inmediatamente se pronuncie el Concejo sobre la re adjudicación al segundo oferente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Tróstel, Concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Consultas técnicas más que nada a la Directora Jurídica, porque generalmente cuando se presentan este tipo de licitaciones viene con una aprobación previa del Alcalde, cuando nos dicen, el Alcalde propone al Concejo aprobar... aprobando acá.....

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

no que el Alcalde acepta la propuesta de la Comisión para llevarla al Concejo para su veredicto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Exacto, entonces, aprobándolo el Alcalde en este Concejo, se entiende que aprueba la Licitación, la sugerencia de la Comisión Evaluadora, esa frase que nosotros decimos, eso primero, segundo, con la explicación que acaba de dar con la explicación que hacemos hoy, en caso que se desista formalmente SONO, estamos haciendo una especie de aprobación retroactiva, adelantamos la aprobación del segundo oferente en caso que se desista SONO formalmente, no sé, tengo un enredo ahí.

Señora Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Es más sencillo, hay una Licitación en curso, en el portal de compras Públicas, y la Comisión de evaluación tiene un primer y un segundo oferente, el primer oferente fuera del Portal, porque en el portal no lo ha hecho, envió un correo señalando que no iba a concurrir a firmar contrato, cuando eso ocurra se va a adjudicar al segundo oferente, por eso se pide la opinión de adjudicar al primero y re adjudicar al segundo, suponiendo el caso que persista la voluntad del mejor evaluado de no concurrir a firmar el contrato, o de no hacerse cargo de la adjudicación de que va ser objeto

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Pero como dije, este tema no había terminado, va por otro lado, no va por un tema jurídico, que me preocupa igual el tema de la seguridad, el año 2016, el año pasado, tuvimos un evento lamentable en la inauguración de la Fonda oficial del Parque Bicentenario, que ojala, no volviera a repetirse, porque salieron algunos vecinos dañados al respecto, hubo una especie de manifestación, la manifestación, en sí es legítima, pero cuando afecta físicamente a otras personas, ahí ya se vuelve preocupante, y así al menos fue, recuerdo que salieron un par de señoritas golpeadas por estas manifestante, y por mismo quisiera pedirle señor alcalde ojala hubiera mayor seguridad en este tipo de evento especialmente en la inauguración, no solamente en la inauguración, si no que a lo largo de todo el proceso de las fondas del 18.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas Gracias, Considera también el tema de seguridad la Licitación, Concejala García.

Sr. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno yo creo que este es un tema que todos los años se da, y parte por las mismas cosas digamos, así que no es tan complejo, por lo tanto, esta Licitación tampoco tendría que serlo, a mi me preocupa solamente que esta es una actitud que se da para la gente, para los trabajadores, las dueñas de casa, para todo el mundo, los niños, los jóvenes para que se entretengan, etc. y el tema de la cobranza, porque ya me parecía extraño que SONO estuviera cobrando tan barato, estaba viendo ahí lo que cobraba, y la otra cosa que me había extrañado que en otras parte no aparecía SONO, ósea, se desapareció del enero, se desapareció, cuando cobraban unas cantidades tremendas, yo sé que son personas que son súper responsables, que son aquí, que tienen hartas virtudes, pero harto que cobraban sus servicios, entonces que hayan bajado en forma condicional, ósea no se sabe todavía si bajaron o no, porque no pueden cobrar la entrada del recinto, ósea, que es eso, porque yo también he entrado y salido de las fondas, y nunca me han cobrado ni un peso, lo único no más, que como esto es un protocolo, y como todos los años pasa por lo mismo, ya me parecía sospechosa la cantidad, que si habían \$1.800.000, todos miserables, ósea para lo que cobra SONO, digo yo, y \$ 1.190.000, entonces me pareció súper extraño, entonces este tema que no vaya a ser producto que

a futuro se vaya a cobrar una entrada por entrar a la fonda, me parecería desnaturalizar completamente, a lo mejor en Santiago se cobra, yo no sé a lo mejor las más pitucas cobran una cantidad de plata para poder irse infiltrando la gente, que se yo, pero yo creo que esto es algo natural, lo que me parece es que los señores de SONO están con un pie en el 18 y el otro fuera del 18, y eso, yo estoy que se le dé la oportunidad al caballero este, Croveto creo que se llama, que se le dé una oportunidad a él, porque el hecho de cobrar es una cosa hace que uno objete esto, porque no es ese el objetivo del 18, a no ser que sea una fonda super pituca, ubicada en el barrio alto de la ciudad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Explicarle a Paty que en los montos que salen ahí, al final, esta es una concesión, el Municipio está pidiendo que se hagan cargo de la fiesta, y el Municipio está recibiendo un aporte en este caso es SONO o el Sr. Cravero Silva, entonces aquí SONO quien está ofreciendo menos platas de lo que ofrece Cravero Silva para ingresar a las Arcas Municipales, no es que este cobrando menos SONO, si no que estaría aportando menos al Municipio, es al revés el asunto, referirme al comentario de Ricardo, sobre la seguridad, también estoy de acuerdo con la seguridad, pero yo tengo una versión distinta de los hechos del año antes pasado, porque yo vi a las dos señoras levantar los carteles, y que fueron sacadas inmediatamente en contra de su voluntad de la carpeta, del local, le rompieron los carteles, pero es distinto a decir que ellas golpearon a funcionarios municipales, a cuando ellas no fueron tratadas con delicadeza para poder sacarlas, para poder ser bien cauteloso con mis palabras, quería preguntar, primero porque se le adjudica a SONO, quiero saber, en el correo que le manda SONO dice que el desiste por no poder cobrar entradas al recinto de ramadas en general, por tal razón, para poder financiar los costos de estas fiestas, por esta razón no podremos participar, ni ejecutar este evento, y dice, toda vez que nuestra propuesta, incluida el cobro de entradas a esta, mi pregunta es, si las bases especificaban que no se podía cobrar entradas, porque si es así, no se pudo haber adjudicado la oferta técnica de SONO.

Sr. Profesional, Unidad de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Si, las bases señalan claramente que el adjudicatario puede cobrar entradas a la fonda oficial, que es la fonda bailable, y a un eventual lugar si desea implementar una zona de juegos, pero no así el recinto, lo que pasa es que el postula, el también anexa, llena el formulario N° 1, en donde el declara conocer las bases, entonces, que hace la comisión evaluadora en este caso, evalúa naturalmente los antecedentes en este caso, de ambos oferentes, pero no toma en consideración el cobro de entradas, porque no está estipulado en las bases, el luego de que la Licitación se cierra el manifiesta que bebido a eso, eventualmente los números no darían para financiar la producción completa de la fiesta Chilena en ese lugar, es por eso que envía un correo electrónico, y nos manifiesta su voluntad pero no toma en consideración el cobro de entradas, luego de que la Licitación se cierra, el manifiesta que debido a eso, eventualmente los números no les daría para financiar la producción completa de la fiesta Chilena, es por esa es que envía este correo electrónico, y nos manifiesta su voluntad de no participar en el desarrollo y la producción de la Feria, ahora, que significa la realización de la fiesta Chilena en ese lugar, las especificaciones técnicas son bastante amplia, se le pide al concesionario que habilite una carpeta de aproximadamente de 160 Mts lineales, que alberga los lugares que yo les describí, se tiene que encargar de un plan de seguridad, se tiene que encargar de un plan de todos aquellos trabajos que tienen que ver con evacuación de aguas servidas, tienen que implementar todo el proyecto eléctrico, y respaldarlo antes de la SEC, ósea, son un sin número de elementos que tienen que costear, para hacerse cargo de la fiesta Chilena, por eso que la concesión fija un piso, un piso de \$1.000.000 para aquellos interesados, en este caso SONO, postula con una oferta económica de \$ 1.190.000, y el Sr. Cravero de \$ 1.800.000, ¿no se Concejal si respondí?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que se pregunta si eso estaba estipulado en las bases, ¿eso es lo que pregunta? eso aclarar, o reiterarlo en realidad.



Sr. Profesional, Unidad de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Cobro no está estipulado, el cobro al recinto feria no está dentro de las bases, en ningún lugar se dice.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Entonces según la oferta de SONO, no debió haberse, porque él dice que dentro de su propuesta estaban estipulados los cobros de entradas.

Sr. Profesional, Unidad de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Él puede decir muchas cosas, pero las bases dicen una cosa clara, que no se puede cobrar entradas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Ósea que él no se estaría sujetando a las bases.

Sr. Profesional, Unidad de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Haber, lo que pasa es la Comisión toma los antecedentes que el presenta, pero no se toma en consideración el cobro de entrada, porque en ningún lugar está estipulado del texto borrador de base.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen, Tróstel, y García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No he terminado, quiero hacer otra pregunta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me están pidiendo la palabra, después le volvimos a darle la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo- Pando.

Mi particular impresión es que nos habríamos evitado una media hora de discusión si la comisión evaluadora había consideración a que no cumple con las bases el señor SONO hubiera de inmediato otorgarle la concesión al segundo que cumple con todo lo que se solicita allí, y aquí no habríamos tenido más que aprobar lo segundo, y se acabó la discusión, ha habido un poco de burocracia aquí, creo que SONO no cumplió con las bases, planteando un cobro que no estaba planteado en ella.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a simplificar, Pablo por favor, ¿el Señor SONO cumplió con las bases?, sí o no.

Sr. Profesional, Unidad de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Si cumplió.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿El Señor Cravero cumplió con las bases?

Sr. Profesional, Unidad de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

También cumplió.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Los dos siguen en competencia entonces, y lo que entiendo, cumpliendo los dos con las bases, lo a los días después llega este famoso correo donde la Empresa SONO, por las razones expuesta ahí, dice que no lo consideren definitivamente porque ellos no van a seguir en competencia, eso es, entonces, como no lo ha hecho formalmente en el marco del contrato, llegado este correo y por lo tanto, se nos está avisando que a ellos no les interesa participar este año en la organización de las fiestas Patrias de la Comuna de Concepción, entonces, lo que aquí se está consultando es, sepan Concejo Municipal, que llegaron 2 oferentes, los dos dentro de Bases, y que hay uno ya extraoficialmente nos ha dicho que no nos genera mayor interés seguir en esto, ellos de manera oficial, en una carta, como lo establecen las Bases, puede renunciar, pero ya nos está poniendo la luz de alerta de que ellos no van a estar, y que hay un segundo oferente que si está interesado, la palabra el Concejal Tróstel, García, Eguiluz, y votamos, segunda intervención Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Se enteraron por la Prensa de que no había cobro, yo creo que eso paso, sin entrar en dialogo con el Concejal Eguiluz, respecto del tema de la seguridad, solamente para aclarar, porque yo creo que al Alcalde le consta que yo también estaba ahí, que yo estaba al lado de las señoras en cuestión, por eso que en ningún minuto dije que dañaron a algún funcionario Municipal, supe, que al parecer si paso, lo que yo si vi es que había una persona , de tercera edad que al lado mío recibió un codazo en la cabeza, y por eso creo yo, que es importante mantener la seguridad en este tipo de eventos, donde va mucha gente, van nuestras vecinas y vecinos de Concepción, tenemos que resguardar al menos que si van, van a estar en buenas condiciones, eso Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala García.

Sr. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ósea, yo digo que donde hay venta de expendio de alcohol, es obvio que tiene que haber seguridad, mas encima con los datos que nos entrega todos los días, el tema de la seguridad es vital, pero no se descarta que pueda haber alguna cosa, ahí, a pesar de todos los guardia que puedan tener, yo digo, ¿no se me habrá escapado alguna pregunta?, \$1.800, no será que me falta preguntar, ¿Cuánto cuesta?, ¿Cuan es el costo del señor Cravero, en total lo que va hacer él , y cuanto era el costo de SONO Producciones, porque después de haber visto la carpa que pusieron en la fiesta navideña que era preciosa, pero que tuvo un costo no sé cuánto millones de peso y de ver todo eso, yo digo esa es la pregunta que a lo mejor falta ¿ Cuál es el costo Total que tiene el hecho de que Óscar René Cravero este en este tema y SONO? Producciones eso nomás.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quizás para entender bien la consulta, Cual va hacer el estándar, digamos de las instalaciones que se van hacer ahí, si van hacer de buena calidad, porque si están ofreciendo más, por eso hay que ver cuánto sale, es que eso, eso lo sabe uno, lo que a nosotros nos interesa es ver si hay interesados que cumplan con las bases y las propuestas más Convenientes, para los , si ellos colocan una carpa, que les cuesta 1 Millón de Dólares y se van a perdida, ellos postularon, la verdad que a nosotros como Municipio, eso no lo podemos ver, ahora , si ellos colocaron una carpa que a lo mejor en otro lado cuesta 1 millón de Dólares, pero él se la consiguió por \$ 10.000 mil pesos, bien también, a nosotros nos interesa el servicio que presta y que cumpla lo que dicen las bases pagando lo que corresponda a ciertos estándares, no se Pablo si hay algo más.



Sr. Profesional, Unidad de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

La verdad que el espíritu de las Bases es ese, nosotros elaboramos el texto justamente para que las empresas interesadas, postulen, ellos saquen sus costos, porque tienen la capacidad también de subarrendar los espacios, subarrendar las fendas, Subarrendar las cocinerías, en cierta medida así van, no tenemos una estimación clara de cuanto puede salir la instalación de esa carpa, el plan eléctrico , el plan de evacuación de aguas servidas, y el plan de seguridad, pero ambos postularon, uno desistió, supuestamente no le dan los números, pero sigue en competencia entendiendo que también para ellos que es un negocio , de lo contrario si no estarían ahí.

Sr. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Me gustaría que como Concejala, me pudieran mandar estos datos

Sr. Profesional, Unidad de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Cuando es un servicio encargado íntegramente por la municipalidad, usted tomó el caso de la feria de Arte Popular ahí la municipalidad encarga la instalación de una carpa para la instalación de módulos, todo lo que yo he hablado, lo paga la Municipalidad, se la paga a un proveedor, no así ahora, ahora se la encarga a este proveedor que se haga cargo de todo ese gastos, y sobre eso el elabora una propuesta de cuanto el aporta por hacerse cargo de esa concesión , y una vez que se firma el contrato él se hace cargo de toda la especificación técnica que está en el texto de bases, a su costo, la Municipalidad en esto no gasta, solamente recibe el dinero por lo que ha concesionado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Segunda intervención del Concejal Eguiluz, está pidiendo la palabra el Concejal Negrete, y después a votar después, Eguiluz, Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Espero que se pueda dar un poco más de tiempo para poder debatir esto, ya que no se vio en la Comisión, quiero preguntar, lo voy a pedir por escrito las razones del cambio de la Comisión Evaluadora, lo escribí en esta hojita que nos dejan acá, para presentarlo por escrito, también preguntarle a la Directora Jurídica, si es posible hacer esta doble asignación un solo acto administrativo, porque son dos distintos, se le está adjudicando a SONO, y después se le está Adjudicando al mismo tiempo al segundo, solicito que sea abalado por la Dirección Jurídica, porque a mi gusto son dos actos administrativos distintos que se estarían haciendo una especie de doble adjudicación, si se sabe cuánto le van a cobrar a los locatarios, eso lo establece la Empresa que licita, en este caso el de Cravero Silva, o si está estipulado en las bases, o en la propuesta económica, y si está estipulado, ver la diferencia entre SONO y Cravero Silva, y también preguntar, como esto se va hacer en el Parque bicentenario, preguntar que se planificó para la posterior rehabilitación de este parque, pensando en el pasto, y el mobiliario del sector.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se le responderá por escrito, si respecto del tema del ámbito Jurídico que tenemos que resolver

Señora Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Respecto al tema Concejal, se puede hacer en un mismo acto Jurídico, y la votación es la siguiente, se somete a votación al Concejo la adjudicación al primer oferente que es SONO, y en caso de desistirse re adjudicar al segundo oferente, no es una misma adjudicación, no es la misma adjudicación a dos oferentes distintos, el segundo oferente, va a ser readjudicado en el caso que el primer oferente SONO persista en el desistimiento que extraoficialmente ha comunicado.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Se comunica en un solo acto administrativo?

Señora Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Si.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Básicamente yo ya entiendo más menos lo que ocurre, yo voy a probar esto, pero si que quiero hacer una salvedad para las próximas Licitaciones, y estuve revisando las bases y en el punto N° 4 número uno dice el adjudicatario deberá instalar un área techada el dicho recinto cumpliendo la exigencia establecidas por la municipalidad y el punto 4 número 3 se establece dice punto 4 .4 dice el concesionario de la instalar una área para baile y comida denominada Fonda oficial independiente de la estructura anteriormente definida y por la cual se les faculta para cobrar entrada, es la única mención que hacen las bases respecto del cobro de entradas, la verdad que el texto es bien ambiguo en las bases, porque uno podría decir, si solamente la de cobrar entradas respecto de la Fonda oficial que con respecto de las otras, puede cobrar entradas y entonces la propuesta de SONO es que en realidad es que no cumple las bases, pero uno podría decir okey, tampoco se establece una mención expresa que respecto de la otra área no podría cobrar entrada la verdad, es que a mi parecer la construcción o la escritura respecto de las bases muy ambiguo y por tanto yo lo hago mención a esto lo dejó establecido para la próxima Bases de licitación y particularmente respecto de este próximo año se pueda dejar con Claridad en el punto N° 4, que son las modalidades de la propuesta de que respecto del área general no se puede cobrar entrada y solamente entradas se puede cobrar respecto de lo que es la Fonda oficial, a fin de no tener este tipo de conflictos como los que tenemos ahora.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Paulsen salió? Concejal usted ya tuvo su dos intervenciones

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Hice dos preguntas y no se me respondió.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, se le va a responder por escrito, se les respondió el tema jurídico

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para votar a conciencia, pregunte por los locatarios y por la restitución del pasto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, se le va a responder por escrito, porque no es materia de lo que estamos viendo ahora, ¿Concejal quiere dirigir usted?, me permite que respete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Lo que yo le pido es que estos temas se traten con mayor anticipación, para poder hacer todos estos tipos de preguntas que a usted le molestan, que son legítimas que nosotros las hagamos, por eso le estoy pidiendo simplemente, que estas dudas deben ser resueltas antes de votar, eso es lo importante, eso es lo que pasa cuando traen los temas a última hora, directo al Concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Vamos a votar entonces., quienes estén en contra, 1 voto en contra, Abstenciones, 1 Abstención, justifique su abstención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me voy a abstener por las dudas en lo que le plantea a la Directora Jurídica, sobre la posibilidad de adjudicar a los dos oferentes en el mismo acto, y ante la premura de que se trató el tema, y las dudas no resueltas es que me van a responder por escrito según el Alcalde, no me parece que este tema se haya tratado con la seriedad y profundidad suficiente como para haber votado a conciencia y de manera informa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

5 votos a favor, un rechazo, una abstención, no está el Concejal Paulsen.

ACUERDO N° 490-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1805 de fecha 23 de agosto de 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s); correo electrónico de Sergio Cichero Gonzalez a don Pablo Alvarado funcionario de la DIDEKO de fecha 22 de agosto de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACION PÚBLICA 2416-27-L117 “CONCESION PARA PRODUCCION DE FIESTAS PATRIAS 2017” A LA EMPRESA SONO PRODUCCIONES LTDA, RUT 76.071.469-0 Y EN SU DEFECTO DE NO PERSISTIR CON SU PROPUESTA POR PARTE DEL OFERENTE, READJUDIQUESE A OSCAR RENE CRAVERO SILVA, RUT 5.993.189-K.

LA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ ENTRE EL 15 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 EN EL PARQUE BICENTENARIO, CUMPLIENDO CON LAS BASES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y PROPUESTAS DEL OFERENTE ADJUDICATARIO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza Patricia García Mora, se abstiene Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El siguiente tema Sr. Presidente, son los Oficios enviado por el Sr. Secretario de Planificación, el 1151, el 1167, en donde se especifica cambio y ampliación de destino de Organizaciones sociales que han sido beneficiadas con subvenciones Municipales, en este caso tenemos la Junta de Vecinos 14 R, de Andalién, sector dos, taller laboral Claro de Luna, corporación ayuda al paciente esquizofrénico y familiares, y también el Club deportivo juventud Andalién, se detalla ahí al cuadro correspondiente al Rut de la Organización, el monto otorgado con el destino, lo que debiese decir en relación al cambio de ampliación de destino correspondiente, todo solicitado por las Organizaciones Correspondiente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta? Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

La solicitud original, como se aprobó originalmente es lo que están en la columna del monto otorgado y lo nuevo es lo que debe decir.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, quienes estén en contra, abstenciones, 8 votos a favor a lo solicitado por las organizaciones, Punto N° 3.

ACUERDO N° 491-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; los oficios N° 1067 y 1151 del 3 y 21 de agosto del 2017 del Secretario Comunal de Planificación; artículos 5°, 65° y 79° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CAMBIO Y AMPLIACION DE DESTINO SUBVENCIONES MUNICIPALES.

DA	NOMBRE ORGANIZACIÓN DICE:	RUT ORGANIZACION	MONTO OTORGADO	DEBE DECIR
326	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD ANDALIÉN	75.097.500-3	\$1.500.000.- "ARRIENDO BUS TRASLADO CONCEPCION SANTIAGO"	\$1.500.000.- "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA CAMISETAS Y BALONES DE FUTBOL"
326	JUNTA DE VECINOS 14 R ANDALIEN SECTOR II	75.838.500-0	\$400.000.- "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR Y NOTEBOOK Y COMPUTADOR"	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR, Y NOTEBOOK Y COMPUTADOR, DATA E INSUMOS ELECTRICOS (ALARGADORES, MESA PARA INSTALACIÓN, ETC)
326	TALLER LABORAL CLARO DE LUNA	65.093.118-1	\$300.000.- "IMPLEMENTACION TALLER ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO"	IMPLEMENTACIÓN TALLER, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS Y TODAS LAS ACCIONES QUE ELLO SIGNIFIQUE
99	CORPORACION DE AYUDA AL PACIENTE ESQUIZOFRENICO Y FAMILIARES	72.424.400-9	\$520.000.- "IMPLEMENTACIÓN NUEVA SALA, ADQUISICIÓN DE DATA PIZARRA BLANCA, ESTUFA"	IMPLEMENTACIÓN NUEVA SALA, ADQUISICIÓN DE DATA PIZARRA BLANCA, ESTUFA Y MATERIALES DE OFICINA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 3, el oficio número 576 del Director de Construcciones que está presente en la sala en relación a la solicitud de proyecto FONDEVE de solicitud de la del comité de mejoramiento block número 2710 Lorenzo Arenas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta?, vamos a votar, quienes estén en contra, abstenciones, consulta, concejal Eguiluz, Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quiero que quede en acta que el correo me llegó un cuarto para las 10 de la mañana del día de hoy y que la información no la tenemos nuestro escritorio y de este modo se está solicitando por parte del ejecutivo votar este tipo de ítem.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta el Director de Construcciones, alguien tiene una duda constructiva, para poder avanzar, Concejal Tróstel, alguien quiere hacerle una pregunta a Don Domingo Godoy, Director de Construcciones, bueno esta Yovanka también, está todo claro entonces.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Para aclarar en relación a la observación que hizo concejal, se envió esa hora, porque se lo envíe yo, en base a que había una duda de tipo financiera que se tenía que resolver por parte de la Dirección de Administración y Finanzas resuelto esto fue enviado a cada uno de ustedes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar, quienes estén en contra, abstenciones, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 492-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 576 del 23 de agosto del 2017 del Director de Construcciones; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA.

CÓDIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.011	REPOS. ALEROS, TAPACANES, CANALES Y BAJADAS DE EDIF. CALLE FERNANDEZ VIAL, BLOCK N°2710, LORENZO ARENAS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El siguiente tema es el Oficio N° 1180 del 24 de agosto del Secretario de Planificación, solicita que se tramite una subvención para el presente año a solicitud del conjunto de recreación Folclórica Llacolen, quien solicita financiar difusión, ampliación, iluminación, locomoción, alimentación y traslado por un monto de dos millones de pesos para realizar difusión del folclor en Concepción, enviaron los antecedentes a sus correos



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería preguntar si esto formaba parte de un programa, ya que dice que va a realizar distintas intervenciones, en la Comuna, en el odeón.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Don Carlos Marianjel, de Planificación, usted nos puede responder ante las consultas aquí expuestas, ¿alguien más desea intervenir?, por mientras, porque después vamos a votar, aprovechar que vamos a tener a alguien, alguien más quiere intervenir, se ofrece la palabra por tercera vez, Concejala García tiene la palabra, para después ir respondiendo las consultas.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo apruebo la propuesta, si es un conjunto folclórico, no hay ningún problema, solamente que lo que yo estoy echando de menos el programa de esa semana, yo creo que es importante para que nosotros podamos empaparnos de lo que van hacer, y poder aportar si hay que aportar algo, entonces, todo lo contrario, es más \$ 2.000.000 no es nada en este minuto, así que está aprobado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bien, Carlos, porque el Concejal Eguiluz intervino la primera vez, así que después podrá intervenir por segunda vez.

Sr. Profesional de Secretaría de Planificación Municipal, Don Carlos Marianjel Sánchez.

La petición que nos hizo llegar el Conjunto Llacolén, refiere y está en el marco de un programa de actividades de difusión folclórica que está realizando junto con otras instituciones, por lo que nosotros no tenemos el programa completo, porque son ellos los que están insertos, repito, dentro de un programa mayor con otra institución.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El programa institucional?, segunda intervención Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Lo más bonito que considere el año pasado, o en otras oportunidades, fue que volvieran a los barrios, los Conjuntos Folclóricos, en un camión, en una ramada itinerante, que vaya alegrar también los Barrios, que lo han pasado tan mal de repente, con el tema del temporal, los incendios, etc., si fuera así, por eso me gustaría ver el programa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Paty esta subvención no tiene nada que ver, es distinta al programa que tiene la Municipalidad, y a las de las ramadas itinerante, que seguramente vamos a ver un poco más adelante, este es propio del Conjunto Folclórico Llacolen, que son funcionarios Municipales, y quise volver a intervenir, solamente para que quede claro, no tergiversen mis palabras y mis intenciones, obvio que estoy a favor de entregar la subvención y más todavía si son locales, y además siempre están en la inauguración de la ramada Oficial, y tocan muy bien.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar, quienes estén en contra, abstenciones?, 8 votos a favor, próximo punto.

ACUERDO N° 493-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1180 del 24 de agosto del 2017 del Secretario Comunal de Planificación; artículos 5º, 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN “CONJUNTO DE RECREACIÓN FOLCLÓRICA LLACOLÉN”, REGISTRO MUNICIPAL N° 334. POR EL MONTO DE \$ 2.000.000 CON EL OBJETIVO DE FINANCIAR DIFUSIÓN, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, LOCOMOCIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRASLADO, ETC.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Próximo punto, la materia indicada en el Oficio N° 789, de fecha 18 de agosto del presente año, de parte del Director de Tránsito y Transporte Público.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Veamos otro que es de más rápido despacho, y este que va a generar más dialogo lo podemos ver después.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El Oficio 1165, del 22 agosto 2017, del Secretario de Planificación, quien informa, y fue derivado a cada uno de ustedes la participación de la municipalidad de Concepción a petición, cierto, para solicitar autorización para viajar a la ciudad de Wuhan en el marco de la actividad chile en China ciudad con la cual este municipio tiene convenio de colaboración, ahí se detalla en relación al día sábado 2 de septiembre para dejar los días 5 y 6 de septiembre la reunión con las Autoridades de Wuhan u luego participar en los días 7, 8, y 9 de septiembre, para el evento correspondiente, consta en diversas presentaciones y reuniones de tipo Empresarial, Universitaria, y de autoridades de Gobierno de la Provincia de Wuhan y su regreso a Chile, se programa para el día 11 de septiembre, se adjuntó también la invitación de parte del Intendente Regional del Bío Bío, Don Rodrigo Díaz .

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El 11 llegamos, son dos días y medio de viaje, salimos de allá, en la noche del 8 o la madrugada del 9, no es que salgamos recién el 11 desde allá.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Por lo tanto, se necesita la autorización para que salga el Sr Alcalde.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Monje.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

En la calidad de Presidente de la Comisión relaciones internacionales la verdad que quiero felicitar intervención con la ciudad con la de la Comuna del Municipio de Wuhan, ya que ellos han demostrado lazos de amistad con nosotros, que han estado 3 o 4 veces acá, y es bueno que nosotros podamos visitarlos, es un compromiso asumido con ellos, yo creo que en la última Comisión de Relaciones internacionales, nosotros habíamos manifestado ese interés de que la Autoridad de la Comuna pudieran estar allá, antes de que ellos vuelvan acá a Concepción, de otra manera se está dando el hermanamiento solo por un lado, así que felicitamos la intervención y ojalá que en el futuro también esto se afiance y allá una posibilidad de que también algunos Concejales podamos acompañar, alguna visita protocolar a Wuhan, porque yo creo que ha sido muy positivo para la Ciudad, hoy día hay empresas de la Comuna como la Fábrica de chocolate Roggendorf, que ya están comercializando con ellos, y la verdad que sería muy positivo que pudiéramos afianzar los lazos, también el ámbito cultural en la Comuna, poder recibir parte de la cultura e ellos que también en algún momento, en la última visita hubo un ofrecimiento al respecto, creo que sería muy interesante avanzar en esos lazos, que le vaya muy bien y que aproveche de invitarlos a la fiesta de la Independencia el 1º de enero del 2018, porque sería importante que ellos pudieran acompañarnos en esa oportunidad, eso no más Alcalde, y que le vaya muy bien.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, a propósito de salir al extranjero, tengo entendido que Don Pedro Venegas, les envió a ustedes un correo, bueno, cuando fue Concejal Don Ariel Ulloa, él solicita formalmente que Concepción, vuelva a integrar como fue en su momento, como cuando él era Alcalde, en los años 90, DEL Centro Iberoamericano de Desarrollo de Estrategia Urbana, CIDEU, se hizo de acuerdo al Concejo, se participó en diversas actividades, pero también es la instancia de capacitación, han asistido muchos funcionarios del Municipio de Concepción, en la etapa presencial, como también on line, en el extranjero, como también en Chile, incluso el CIDEU funcionó aquí en Concepción. Estuvo funcionando aquí en Concepción, y ahora está la capacitación año 2017, ¿vieron el correo?, es en España, entonces, el Director de SECPLAN me informó que había enviado el correo, para que los Concejales que les interese digan en ese correo, si me interesa, y después ver entre quienes son interesados en asistir, quien va a concurrir a esa capacitación, solo recordar eso, ¿Por qué cuando vence el plazo Pedro?, tiene que estar el nombre la próxima semana, ¿Cuándo, lunes martes, viernes, miércoles?, el martes, para que de aquí al lunes, puedan resolver eso junto con el Director de Comunicaciones, me acorde, y quería aprovechar de plantear este tema, okey, en votación, ¿quienes estén en contra, abstenciones?, **8 votos a favor.**

ACUERDO N° 494-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión ordinaria N° 27 del día de hoy; el oficio N° 1165 de fecha 22 de agosto de 2017 del Secretario Comunal de Planificación que extiende invitación en actividad Chile en Week China; la invitación del Intendente de la Región del Bío Bío mediante ordinario N° 1447 de fecha 9 de agosto del presente año; lo establecido en el artículo 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA AUTORIZAR COMETIDO DEL SR ALCALDE FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, QUIEN PARTICIPARÁ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNA EN LA ACTIVIDAD “CHILE WEEK EN CHINA**” QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE WUHAN Y PROVINCIA DE HUBEI, CHINA.**

EL VIAJE COMENZARÁ EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE, PARA DEJAR LOS DÍAS 5 Y 6 DEL MISMO MES LAS REUNIONES CON LAS AUTORIDADES DE WUHAN (CONVENIOS VIGENTES), Y LUEGO PARTICIPAR LOS DIAS 7,8 Y 9 EN EVENTO CHILE WEEK QUE CONSTA DE DIVERSAS PRESENTACIONES Y REUNIONES CON AUTORIDADES DE GOBIERNO, EMPRESARIALES Y UNIVERSTARIAS DE LA PROVINCIA DE HUBEI. EL REGRESO A CHILE SE PROGRAMA PARA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Yo quería decir dos cosas, obviamente lo voy aprobar, está aprobado, es muy corto, punto uno, que ojala sigamos en esa senda de expandir Chile, de expandir Concepción al mundo, sigamos teniendo avances hermanamiento con otras ciudades, revisar los hermanamientos que existen con anterioridad, y segundo proponerle Sr, alcalde que pudiera llevar la medalla bicentenario Juan Martínez de Roza China para entregárselas a la delegación que vino en su minuto a nuestra ciudad que estuvo por unos días acá ojala cómo reconocimiento también al interés por parte de ellos de hermanarse con Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta todo eso considerado, el libro, la medalla, en fin, lo típico que se entrega.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Corresponde el próximo punto fuera de tabla.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quiero pedir por escrito, lo estoy escribiendo ya copia del programa de la actividad que se va a realizar en el extranjero.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ningún problema.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficios 789 del Director de Tránsito y Transporte Público.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Queda el Club Deportivo Juventud Andalien, \$1.550.000, se otorgó bajo el término, arrendar bus Concepción Santiago, que debe decir adquisición deportiva, camisetas y balones de fútbol, eso, eso es el cambio que se está pidiendo, la misma cantidad, **8 votos a favor**.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Estaba votado ya.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Referente al punto anterior estoy a favor, pero quiero hacer eco con el Concejal Negrete, se ha denunciado ya hace varios Concejos, y se ha solicitado que este tipo de subvenciones, cuando sean entregadas, ojalá sean en un solo acto y que se haga participe al Concejo, que es quien aprueba estos recursos.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficios 789 del 18 de agosto del Director de Tránsito y Transporte Público, quien le expone al Administrador Municipal lo siguiente, en atención a un nuevo llamado a la Licitación Pública por la concepción de estacionamientos en las vías públicas de la Comuna de la Ley 19 496, sus modificaciones, sobre protección de los derechos de los consumidores, se hace necesario la modificación a la Ordenanza Municipal a Derechos específicamente en su artículo N°2, de la Ordenanza N° 5 del año 2015, de acuerdo a lo siguiente a modificar, sustitúyase los valores a temas de estacionamiento en las vías públicas, eliminándose los cobros por zona de estacionamiento, el cual corresponde a valor único de acuerdo a lo siguiente, sistema de control de estacionamiento en vía pública área concesionada, automóvil y vehículo liviano \$22 en minuto motos \$11 el minuto en zona parque Ecuador y áreas recreacionales de lunes a viernes después de las 14 horas automóviles y vehículos livianos \$11 el minuto motos \$5 el minuto, los valores señalados recientemente se reajustan el día 2 de enero de cada año, según variación anual experimente el índice de precio al consumidor declarado por el INE, los valores antes indicados partirán de la puesta en marcha de la nueva Licitación de estacionamientos concesionados en la vía pública de Concepción, lo anterior se hace necesario y básico para llevar a cabo el llamado a Licitación pública de los estacionamientos en la vía pública, ya que este antecedente es la base de cálculo de los oferentes para que estos presenten sus ofertas a dicha Licitación, es lo expuesto por el Director de Tránsito en este oficio Sr. Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo partiría pidiéndole a Don Sergio Marín exponga y cuente los alcances que de la Dirección de Tránsito nos está solicitando desde el punto de vista técnico.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Muy buenas tarde, tal como se señalaba en el oficio como Ustedes sabrán nosotros tenemos que licitar nuestro sistema estacionamiento, de estacionamiento superficie este contrato vence este año el 31 de diciembre y con anticipación estamos realizando esta Licitación relativamente compleja en atención que cambió la ley respecto al tema de cómo se debe cobrar los estacionamientos, si ustedes saben, o recordaran que hace poco se ha generado una polémica por el exceso de cobro de los estacionamientos particulares y nosotros estamos tratando en este sentido de generar una suerte de equilibrio el mercado, el mercado hoy día en la mayoría de las playas de estacionamiento están por sobre el 30 minutos, los estacionamientos subterráneo, están cobrando sobre \$40 pesos por minutos, nosotros lo que se pretende hacer, tampoco regalar el estacionamiento, porque el cobro del estacionamiento de alguna manera regula la actividad en general digamos del centro, permite que la gente pueda llegar, y encontrar estacionamiento, si fuera gratis, es una decisión que pueden tomar, pero hago presente que el hacer aquello, significa que mucha gente, vulgarmente diciendo se apnea en los estacionamiento, y no permite que otras personas hagan uso de él, entonces, ante eso se ha hecho esta presentación, establecer una suerte de termostato, llamémoslo así, como cuando el refrigerador empieza a subir mucho la temperatura, salta un fusible de manera que la temperatura se mantenga, aquí los \$ 22 pesos que estamos planteando, estimamos que puede ser un parámetro muy importante para que no se disparen o se sigan disparando los valores por los estacionamientos, incorporamos también dentro de esta Licitación, el estacionamiento para motos, que ha sido la petición hecha y que quedó en el escritorio y que no la podíamos incorporar en este actual concesionario, porque no estaba estipulado en las bases, por eso es que se están proponiendo estos valores, y además con respecto de lo que es el Parque Ecuador y áreas recreacionales, la idea que después de las 14 horas de lunes a viernes la gente pueda también concurrir en forma con un valor bastante más bajo de lo esperado, eso no más Alcalde, ahora la premura de esto podría decir que pasa que es una licitación que va a superar los montos sobre 5.000 como contrato total, estamos esperando hacerlo por 4 años, y si sumamos los valores esperados que podrían ingresar al Municipio por esto, va a superar las 5.000 Unidades Tributarias, y por lo tanto el proceso de Licitación es bastante más largo y cualquier otro proceso, se tiene que publicar, por lo menos publicado 30 días, y por eso es que estamos con premuras, por lo que se nos explicaba que el próximo Concejo probablemente no tenga Quórum, por lo que nos habían explicado, entonces se procedió a pedir la posibilidad que pueda ser tratado ahora.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo- Pando.

Esto implica que se acabaron las zonas, en definitiva, esto es ley pareja, en todas partes, el valor que se cobra es igual digamos en la Costanera, que en el Barrio Norte.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Si es que lo concesionan, efectivamente, lo que pasa es que Concepción está sufriendo muchas modificaciones Urbanas, por ejemplo, la misma Rambla, o el sector de Pedro Aguirre Cerda, estaba Concesionada esa zona, entonces por las modificaciones urbanas, vienen lo Corredores de Transporte Público, vienen modificaciones mayores cantidades de vías con ciclo vía, no tenemos el total del escenario así, esto es muy dinámico, como un ser vivo, y ante eso como para no generarle distorsión en la proyección del posible postulante a la Concesión, es que tenga un escenario un poco más estable, por eso es que hemos preferido sacar digamos, zonas alta, zona media, y zona baja con es la que tenemos hoy día

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo- Pando.

Otra pregunta, ¿porque el Parque Ecuador se exime en cuanto al valor habitual?, y se rebaja a \$11 pesos por minutos, después de las 2 de la tarde para los automóviles y las motos a \$ 5 pesos, cual es la razón por la cual se disminuye después de las 14 horas.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

La idea es mantener lo que es el espíritu de lo que es el Parque Ecuador, especialmente después de lo que es las actividades normales, después de las 14 horas, concluye gente que no es la que viene al trabajo, la gente que viene al trabajo, generalmente lo hace temprano, en la hora punta en la mañana, y esa hora esta resguardada con estos \$ 22 pesos por minutos, lo mismo puede pasar en cualquier plaza, la idea es que partir de las 14 horas esto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Para terminar, están pidiendo la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo- Pando.

Para terminar la pregunta, yo sería de la idea de, por lo que señala nuestro querido Director, que no haya estacionamiento ninguno, en ninguna hora, para que el Parque siga siendo Parque, eso a futuro Sr. Alcalde, y me imagino que está pendiente los estacionamientos subterráneo del Parque, que va a permitir aquello.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

es que ahí se produce una distorsión fuerte en lo que son las calles aledañas, es lo que ha ocurrido hoy día, ustedes ven que esta concesionado el sector de Víctor Lamas, opero el concesionario en algunas oportunidades no coloca parquimétrito, porque no le sale a cuenta, porque está el Parque al frente y es gratis, entonces sería un error grave, seguir manteniendo, porque creemos que es importante mantener un cobro, pero, cobro bastante más bajo, si ustedes miran las playas de estacionamiento, superan los \$ 35 pesos, y este valor viene de alguna manera a poner un poco de termostato de lo que cobran las playas privadas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, pidió la palabra el Concejal Tróstel, y Concejal Monjes, y Concejala García

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Una que desaparezcan las zonas altas, medias, bajas que existían, segundo, que se establezca esta nueva zona, que no va a ser nueva alta , nueva baja, pero sí que este dedicada al tema Parque Ecuador, porque va a incentivar a que los vecinos puedan concurrir a este Parque de manera motorizada, en todo caso a pesar que se vea que por hora es una cifra más o menos alta, también estamos al menos de parte mía y yo sé que de algunos Concejales también, en el desincentivo del uso del automóvil, el preferir otras alternativas, como el transporte público, o como las bicicletas también, el mismo Parque contiene una ciclo vía espectacular desde hace más de 10 años, o simplemente a pie, quienes puedan, entonces me parece bastante buena la iniciativa, me gustaría consultar, yo sé que quizás no haya nada claro, aun al respecto, más adelante , cuando esté en marcha el proceso de Licitación se sabrá, hay zonas que se vayan a incluir ahora en esta nueva Licitación, por ejemplo, Parque Bicentenario, por ejemplo otras calles, Eras, Rozas que también tienen estacionamiento , pero que hasta ahora no están Licitados

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Si, si bien es cierto el Parque Ecuador es nueva, no está incorporada, no existe hoy día, y nuestras bases , dentro de lo que estamos preparando, queremos generar una alternativa que permita de común acuerdo, no así unilateral, si no que de común acuerdo, dentro del concesionario y la Municipalidad de poder ir abriendo otras áreas, puede ser el Parque, cerca de los terminales de buses, donde se requiere de alguna manera este sistema de control, que si bien es cierto, se paga, pero permite en definitiva que todos puedan usarlo, y evita que gente se quede estacionada todo el día.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

La verdad que el Concejal Tróstel hablo mucho de lo que yo iba a expresar, la verdad es hoy día el Parque Ecuador, si el cobro que provoca que la gente no camine, fácilmente puede dejar el auto, y yo me incluyo en eso, yo vivo cerca y generalmente voy en vehículo, la idea es que uno también pueda caminar, no deja de ser que tenga que pagar, yo creo que habiendo buen clima uno aprovecha de caminar de ir al Parque, entonces, ahora indudablemente que en el tema de competencia, si nosotros tenemos el parque abierto, no hay ninguna empresa interesada en licitar, porque en esas calles nadie se va a interesar de ir apagar, cuando al frente es gratis, o \$ 1.000 pesos el día, que es la realidad que tienen ahí, entonces yo creo que es un tema interesante, ahora usted hablo de 5.000 UTM, son mensuales me imagino.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

El valor total del contrato, la Ley de copra establece que cierta cantidad de días de publicación, debe ser publicada antes de que se reciban las ofertas, y habla de un monto, cuando es mayor de 5000UTM el valor total del contrato, y estimamos que va a ser eso y vamos a tener que publicarlo, para ser bien transparente, en no menos de 30 días.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Porque habla de 5.000 UTM, son sobre \$230.000.000 millones, ¿cuánto estamos recibiendo actualmente?.



Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Estamos recibiendo cerca del orden de los \$ 65.000.000 millones mensuales

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Ahora deberíamos recibir algo más

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Si usted lo multiplica por 12, y por 4, le va a dar sobre \$65.000.000 millones

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Ahora solo hay una acotación, hablando de estacionamiento, yo creo que igual sería interesante que en algún momento pudiéramos revisar que la concesión de los estacionamientos que tenemos subterráneo, que ahí se han modificado momentáneamente los valores, y yo creo que el valor que llega al Municipio es el mismo, yo creo que también es bueno que el municipio pueda ganar algo, porque hoy día la subida de estacionamiento es un tremendo negocio que está aquí en pleno centro, y nosotros y yo entiendo, que recibimos un dinero que es fijo, que no tiene nada con la variación de los precios, entonces sería interesante que nosotros nos hiciéramos parte de ese negocio, y por los tantos años que llevan, yo creo que sería bueno que pudiéramos revisar este contrato, yo sugiero que en una Comisión de Hacienda pudiéramos ver el tema en algún momento, se lo sugiero Presidente, de poder revisar esos contrato, no tengo idea en qué condiciones están, no los conozco, me gustaría conocerlo y verlo y si alguna vez me pudieran hacer llegar la información , por favor, me gustaría recibirla

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor les pido poder remitirnos al tema que ha traído Don Sergio Marín, si bien es cierto son importante, pero después tenemos una Comisión, donde hay varios temas que también zanjar, había pedido la palabra la Concejala García, no sé si alguien más quiere opinar al respecto, Concejal Negrete, Concejala García.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Solo para tenerlo cien por ciento claro, esta modificación de la Ordenanza es necesaria para la posterior Licitación, no es que la Licitación este en curso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo quiero dejar simplemente dicho, respecto de la Licitación misma. Muy cortito, pero hoy día tenemos varios problemas respecto de la empresa que está actualmente y se ha mencionado aquí en el Concejo, lavadero de autos cierto lo que generalmente tapan el tema de la lluvia en las distintas calles, las condiciones laborales que uno de los temas que hemos planteado acá en el Concejo, respecto de aquellas personas que trabajan en las distintas cuadras o calles en las que hay parquímetros, yo creo que ya que la Licitación aún no se realiza, lo quiero hacer mención aproposito a que ojalá puedan ser reconocida estas cosas en la construcción de las Raíces mismas. Lo que se

importante, sobre todo en las condiciones laborales respecto de las personas, tanto de la indumentaria como también menciono respecto de lo que es lavado de vehículo, y lo tercero, estaba leyendo acá la Ordenanza sobre no Discriminación Arbitraria, que en su artículo 7°, en adelante, en el título 3° habla de los estacionamientos reservados para personas con situación con discapacidad, yo creo que también ahí, no sé porque esta Ordenanza es nueva, por tanto me imagino que la Ordenanza actual de la Concesión que estamos modificando, no hace mención tampoco respecto de estos estacionamientos reservados, porque obviamente la modificación la Ordenanza de la no Discriminación es del 2016, y creo que sería pertinente incluirla dentro de la Ordenanza a fin que quedara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sergio.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Son cosas distintas, lo que estamos proponiendo acá es el cobro de derecho, el valor de derecho que se cobra por estacionarse en la vía pública, lo que usted menciona en la otra ordenanza es como debe operar, como debe funcionar el Municipio con respecto a personas que tienen discapacidad, y eso queda hoy día hay estacionamientos gratis y eso van a seguir manteniéndose gratis para ello en las esquinas, donde están señalizado como lo establece la Ley, como lo establece la Ordenanza, son cosas distintas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz, y después vamos a votar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Don Sergio quería preguntar si teníamos los precios que se cobran hoy día por hora, de los distintos.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Hoy día se están cobrando, no de acuerdo a la modificación de la Ley, porque la Ley establece que lo que estaba ya contratado consignado en los Municipios se tiene que mantener, porque fueron las condiciones iniciales con las cuales cada empresa postuló en las distintas concesiones del País, hoy día nosotros tenemos valores que son por tramos, y después por minutos, lo que la Ley hoy día deja afuera, o es por minutos, o es por tramo, hoy día tenemos el valor por precio por minuto, los primeros 20 minutos de zona alta de \$391, después se subdivide, saca el valor por minuto para sacar la proporción, en este caso debiera ser el orden de \$ 19.56 pesos el minuto y en la zona media, \$ 321 pesos los primeros 20 minutos, y \$16,05 los valores por minutos siguientes, en la zona baja \$ 253 pesos los primeros 20 minutos, y \$12,64 los minutos siguientes los minutos sucesivos, recuerden que hoy día la concesión cobra los primeros 20 minutos un valor fijo, el que acabo de decir, y después sigue cobrando por minuto, es una mezcla digamos de lo que está en la Ley, y la Ley hoy día no lo permite, por eso es que tenemos que hacer esa modificación

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

También quería preguntarle por la cantidad de estacionamiento que tenemos concesionados actualmente.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Hoy día tenemos 1172 estacionamientos, 727 en zona alta, 376 en zona media, y 69 en zona baja, 1172 estacionamientos, no considera el Parque Ecuador, ni considera otras áreas, que nosotros si estamos considerando.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Cuando se refiere aquí, al sistema de cobro diferenciado por el Parque Ecuador, ¿son los que están al lado de allá?, en el veterano del 69, en el Parque Ecuador.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

En el veterano del 69, en el Parque Ecuador.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No en Víctor Lamas.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

No, eso no es Parque Ecuador.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Y actualmente se reciben cerca de \$ 60 millones mensuales, \$65, y quería referirme también a los estacionamientos para las motos, que aquí estamos cobrando.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Eso es nuevo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Pero la propuesta plantea cobra la mitad del auto, cuando proporcionalmente una moto ocupa, ósea, 3 motos ocupan lo de un auto.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Eso viene hace un par de años, me atrevería decir en que las Asociaciones, y las agrupaciones de motoqueros han pedido tener la posibilidad de estacionarse en zona parquímetro, y nosotros haciendo las gestiones con el actual concesionario, el actual concesionario considera, que no podía hacerlo, primero por los riesgos que significa tener la moto estacionada, no es lo mismo que tener un auto, la moto, en cualquier momento pasa alguien, la volteá, se cae, entonces se produce una serie de distorsiones que el concesionario actual no está de acuerdo en sostener, y por lo tanto hoy día si lo estamos colocando a un valor más menos de la mitad, porque hay motos que son carísimas, sépanlo ustedes, hay unas que son incluso hasta más caras que los propios autos, entonces es un valor considerado, siendo que son en zonas que son concesionadas, donde no estén concesionadas las motos estarán funcionando como antes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Y lo que quería, a modo de propuesta, que queremos descongestionar centro de autos, debiéramos darle más posibilidades a tipos de vehículos como las motocicletas, pero se puede incentivar el uso de las motos cobrándoles menos que la mitad del auto.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Hoy día para que usted sepa, los estacionamientos de superficie le cobran lo mismo, por ejemplo, en estacionamiento subterráneo, sobre \$ 40 pesos el minuto, a las motos se les cobra lo mismo.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo considero que es una buena idea hacer un precio diferenciado a las motos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay que tomar apuntes de lo que está planteando el Concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Un poquito inferior.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Igual les cobran, no cobran la concesión, pero igual Hay un cobro informal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya concejal, para ir cerrando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Cuántos años lleva la Licitación actual?.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

7 años, va a cumplir los 8, el 31 de diciembre.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, vamos a votar ahora entonces, quien estén en contra, abstenciones, 1 abstención, ¿por la razón?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si, me gustaría haber visto más a profundidad y haber analizado los precios que se van a cobrar por minuto, considerando que ahora les vamos a cobrar \$22 pesos parejos en todas las zonas por minuto, cuando antes en la zona alta era de \$19 pesos el más caro, entonces estamos subiendo parejo el máximo de \$ 3 pesos por minutos para los vecinos de Concepción, y lo otro se va a ver en la Licitación el aporte que va a recibir el Municipio, pero tiene que ver, en realidad este cobro parejo, se les va a traspasar a los vecinos de Concepción, por eso yo me voy abstener , porque me habría gustado revisar

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo- Pando.

Una consulta bien corta, tiene que ver con el ciclismo, se amplió la cobertura, había concesión, la concesionaria perdió una cantidad importante de espacio, muy breve.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No perdió, se han ido remplazando, se les ha dado en otras partes, en advenimiento con ellos.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Es de común acuerdo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Abstención, estamos en votación, abstención, entonces 0 rechazo, 1 abstención, 7 a favor, quiero pedir ampliación, ah, aun no, continuamos.

ACUERDO N° 495-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión ordinaria N° 27 del día de hoy; el oficio N° 789 del 18 de agosto de 2017 del Director de Tránsito y Transporte Público; lo establecido en los artículos 12º, 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA MODIFICACION DEL ARTICULO N° 2 DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES N° 5/2015, SEGÚN SE INDICA:

ARTÍCULO 1º: En el artículo 6º Sustitúyase en el numero 3º los valores en lo referente al sistema de estacionamiento en las vías públicas eliminándose los cobros por zona de estacionamiento, por el valor único según se indica:

3.- Sistema de Control de estacionamiento en la vía pública áreas concesionadas:

- Automóviles y vehículos livianos \$ 22 el minuto
- Motos \$ 11 el minuto

- En zona Parque Ecuador y áreas recreacionales de lunes a viernes después de las 14:00 hrs.

- Automóviles y vehículos livianos \$ 11 el minuto
- Motos \$ 5 el minuto

ARTÍCULO 2º: Los valores señalados precedentemente, se ajustarán el día 2 de enero de cada año, según variación del acumulado anual que experimente el Índice de precio al Consumidor (IPC) declarado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

ARTÍCULO TRANSITORIO: Los valores antes indicados regirán, a partir de la puesta en marcha de la nueva licitación de estacionamientos concesionados en la vía pública de Concepción durante el año 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste, se abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara, **Asistieron los Concejales señores**, Patricia García Mora, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, **Asistieron los Funcionarios Municipales**, Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Carlos Marianjel, Profesional de Dirección de Planificación, Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, Soledad Zambrano Gaete, Jefa (S) Dpto. Administración y Finanzas de la DAEM, Paula Concha Constanzo, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal, Mauricio Castro, Encargado de Cultura, Jaime Parés Contreras, Profesional de la Administración Municipal, Patricio Figueroa Cid, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Alejandra Cruz, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, Olaya Mosquera, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Alcaldía, Evelyn Reyes Henríquez, Secretaria Comisión de Hacienda.

1.- Memo N°3200 del 08.08.17. Director de Construcciones. Solicita Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos

El Director de Construcciones solicita acuerdo del Concejo Municipal para que apruebe el Convenio para la ejecución del proyecto FRIL. "Construcción Plaza de Juegos Infantiles Pedro de Valdivia Bajo".

Por Resolución Exenta N°2860 del 03.08.17, se aprueba el Convenio de Trasferencia para la ejecución del **Proyecto F.R.I.L. "Construcción Plaza de Juegos Infantiles Pedro de Valdivia Bajo"** entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción, por la suma de \$54.504.000.-, según consta en certificado N°5132/o24 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío de fecha 27 de diciembre de 2016.

El proyecto a ejecutar consiste en la construcción de una plaza de juegos infantiles con una intervención de 314 m² aprox. La construcción de esta área consiste en un área de plaza de distintas áreas verdes y áreas de juegos que se conectan por medio de senderos de hormigón estándar y estampado, que contienen 10 juegos infantiles, 5 escaños, 4 basureros, 3 luminarias led, 560 m² aprox. de plantas (cubre suelos) y 150 m² aprox. de césped con unidades de cerezo en flor y 17 jacarandá

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Convenio de Transferencia de Recursos del F.R.I.L. entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción para el Proyecto "Construcción Plaza de Juegos Infantiles Pedro de Valdivia Bajo", por la suma de \$54.504.000.-

Los concejales, **Sres. Monjes y Negrete** consultan ¿Especificamente entre qué calles se instalarán estos juegos infantiles?

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, les da a conocer un plano del proyecto, informando que esto se ubicarán en la calle Errázuriz con Rancagua, aledaño al Jardín Infantil. Actualmente en el lugar existen máquinas de ejercicios y lo que se instalará ahora son juegos infantiles, aunque igual incluye unas máquinas de ejercicios.

La concejala, **Sra. García**, consulta si dentro de los juegos infantiles se encuentran incluidos columpios.

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, señala que efectivamente esta Plaza de Juegos incluye columpios para los niños.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 496-27-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión ordinaria N° 27 del día de hoy; el memorándum N° 3200 del 8 de agosto de 2017 del Director de Construcciones; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 17 de agosto de 2017; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL F.R.I.L. ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLAZA DE JUEGOS INFANTILES PEDRO DE VALDIVIA BAJO”, POR LA SUMA DE \$54.504.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

2.- Memo N°3204 del 09.08.17. Director de Construcciones. Solicitud Modificar nombre del Proyecto.

El Director de Construcciones solicita modificar el Acuerdo del Concejo Municipal N°431-23-2017, del 20 de julio de 2017, en el sentido de cambiar el nombre del Código 31.02.004.005.014, denominado “Muro Calle Malleco”, a “Construcción Muro de Contención Calle Millaray-Torreón”, toda vez que ese el nombre correcto del proyecto de arrastre.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.
Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 497-27-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión ordinaria N° 27 del día de hoy; el memorándum N° 3204 del 9 de agosto de 2017 del Director de Construcciones; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 17 de agosto de 2017; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N°431-23-2017, DEL 20 DE JULIO DE 2017, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EL NOMBRE DEL CÓDIGO 31.02.004.005.014, DENOMINADO “MURO CALLE MALLECO”, A “CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE MILLARAY-TORREÓN”

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

3.- Oficio Ord. N°1184-17 del 07.08.17. Director de Administración de Educación Municipal. Creación de Código.

El Director de Administración de Educación Municipal, a objeto de actualizar el movimiento presupuestario solicita:

Creación de código y Denominación Presupuestaria para las obras denominadas “Proyectos FAEP 2017”, financiado con recursos del MINEDUC

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.054	“Proyectos FAEP 2017”

La Sra. Soledad Zambrano, Jefa (S), del Dpto. de Administración y Finanzas del DAEM informa que dentro de los recursos del FAEP 2017, se incluyen \$298.000.000.- para el mejoramiento de establecimientos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 498-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión ordinaria N° 27 del día de hoy; el memorándum N° 1184-17 del 7 de agosto de 2017 del Director de Educación Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 17 de agosto de 2017; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LAS OBRAS DENOMINADAS "PROYECTOS FAEP 2017", FINANCIADO CON RECURSOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.054	"Proyectos FAEP 2017"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

4.- Oficio Ord. N°1230-17 del 11.08.17. Director de Administración de Educación Municipal. Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración de Educación Municipal, a objeto de actualizar el movimiento presupuestario solicita suplementación presupuestaria por ingresos efectivos, correspondiente a la 1ra. Cuota FAEP 2017.

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017, por Ingresos Efectivos por la suma de \$530.846.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05	03	003	002	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes Fondo de apoyo a la Educación Pública	
					TOTAL	530.846.- 530.846.-
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21	01	03			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta Otras Remuneraciones	200.000.- 320.846.-
22	09				CXP Bienes y Servicios de Consumo Arriendos	10.000.- 530.846.-
					TOTAL	
GASTOS						

La Sra. **Soledad Zambrano**, Jefa(S), del Dpto. de Administración y Finanzas del DAEM, informa que esta suplementación corresponde a la primera cuota del convenio, el monto total del proyecto es de \$2.123.382.000.- y posteriormente se irán haciendo las siguientes suplementaciones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 499-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión ordinaria N° 27 del día de hoy; el memorándum N° 1230-17 del 11 de agosto de 2017 del Director de Educación Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 17 de agosto de 2017; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$530.846.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

					INGRESOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05	03	003	002	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes Fondo de apoyo a la Educación Pública	<u>530.846.-</u> <u>530.846.-</u>
					TOTAL INGRESOS	
					GASTOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21	01	03			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta Otras Remuneraciones	200.000.- 320.846.-
22	09				CXP Bienes y Servicios de Consumo Arriendos	<u>10.000.-</u> <u>530.846.-</u>
					TOTAL GASTOS	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste

5.- Modificación Presupuestaria de Gastos. Habilitación Archivo Municipal.

El Director de Administración y Finanzas informa que para la habilitación del Archivo Municipal en el Liceo Andalién, es necesario adquirir algunos Equipos de Oficina. Por no contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem 29.05.001, denominada "Máquinas y Equipos de Oficina", esto será financiado con el ítem 22.06 de Mantenimiento y Reparaciones.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$7.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
29	05				C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos	<u>7.000.-</u>
					TOTAL INGRESOS	7.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	06				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones	<u>7.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	7.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 14.08.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.900.000.-	1.409.094.-	490.906.-	0.-
22.06.001.002	Mant., Rep. e Instalaciones Varias	170.935.000.-	43.475.893.-	89.410.321.-	38.048.786.

El Sr. Jaime Parés, informa que se está trabajando en la implementación de un archivo municipal en algunas salas del Liceo Andalién, principalmente aquellas que fueron destinadas al Censo y que actualmente se encuentran sin uso por la baja cantidad de matrícula del establecimiento. Esta modificación es porque se requiere comprar una trituradora de papel, toda vez que se está haciendo limpieza de los archivos históricos ubicados en dependencias de Aseo y Ornato y de acuerdo a lo manifestado por la Directora de Medio Ambiente la forma correcta es a través de una trituradora y no quemándose como se hacía anteriormente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 500-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión ordinaria N° 27 del día de hoy; lo informado por el Director de Administración y Finanzas en Comisión; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 17 de agosto de 2017; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$7.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>7.000.-</u>
	05				Máquinas y Equipos	
					TOTAL INGRESOS	<u>7.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>7.000.-</u>
	06				Mantenimiento y Reparaciones	
					TOTAL GASTOS	<u>7.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

6.- Oficio Ord. N° 177 del 14.08.17. Directora de Medio Ambiente. Licitación Pública ID:35612 “Adquisición de Móvil Veterinario Municipal”

La Directora de Medio Ambiente remite Acta de Evaluación para la licitación denominada “Adquisición de Móvil Veterinario Municipal” elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Alberto Jarpa Tapia : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Gustavo Andrade Carrasco : Representante Dirección de Aseo y Ornato
- Mariela Bachmann Bachmann : Representante Dirección de Medio Ambiente

La presente licitación es financiada con Recursos Municipales y cuenta con un presupuesto de \$80.000.000.- IVA Incluido, según Certificado de Disponibilidad N°384 del 25.05.17.

Ofertaron en la plataforma de mercado público cuatro empresas, pero sólo tres dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 100%,

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	100	Total
	PROVEEDOR	Oferta	
1	Porsche Chile SPA	US \$106.386,00	100
2	Porsche Inter Auto Chile SPA	US \$108.920,7	97,67
3	TMG	US \$112.653,73	94.43

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a **Porsche Chile SPA.**, **Rut: 76.245.828-4**, por un monto de US\$106.386,00.-IVA Incluido. (aprox. al día 14.08.17 \$68.913.660.-)

El Sr. Patricio Figueroa, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, señala que esta no es una licitación propiamente tal, sino que corresponde a un proceso denominado “Grandes Compras”, pero esto se hace a través del portal de mercado público y sólo tres empresas dieron cumplimiento a las bases.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 501-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión ordinaria N° 27 del día de hoy; el oficio N° 177 de fecha 14 de agosto de 2017 la Directora de Medio Ambiente; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 17 de agosto de 2017; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 35612 “ADQUISICIÓN DE MÓVIL VETERINARIO MUNICIPAL” A PORSCHE CHILE SPA., RUT: 76.245.828-4, POR UN MONTO DE US\$106.386,00.-IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

7.-Oficio Ord. N°789 del 14.08.17. Director de Aseo y Ornato. Autorización Donación de Plantas Florales.

El Director de Aseo y Ornato informa que las Direcciones de Aseo y Ornato y Medio Ambiente han elaborado una propuesta consistente en la donación de 13.000 plantas florales producidas en el Vivero Municipal a los ciudadanos de Concepción.

De las 13.000 plantas a entregar a la comunidad, 5.000 serán arbustos y cubre suelos con flor y la otras 8.000 serán plantas florales de temporada, todas ellas producidas en las dependencias del Vivero Municipal.

Los objetivos de esta iniciativa son:

- Celebrar el aniversario 467 de la ciudad de Concepción junto con la llegada de la primavera y hermosear la ciudad con flores multicolores.
- Dar a conocer el Vivero Municipal.
- Dar la bienvenida a la primavera invitando a la comunidad a colaborar con el cuidado del medio ambiente, tener entornos limpios, agraciados, agradables a la vista, que permitan mejorar nuestra calidad de vida con actos tan simples y sencillos como arreglar nuestros espacios verdes, áreas comunes de condominios, ingresos a edificios, balcones, etc.
- Contribuir a través del cuidado de plantas, arbustos y cubre suelos a mejorar la calidad del aire de la comuna, lo que se traduce en un mejor bienestar para los vecinos.
- Promover el cuidado del Medio Ambiente en forma permanente.

Por lo anterior, se solicita aprobar la donación de 13.000 plantas florales producidas en el Vivero Municipal a los ciudadanos de Concepción.

El concejal, **Sr. Armstrong**, consulta ¿Cómo se hace la entrega de estas plantas?

La **Sra. Alejandra Cruz**, profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, señala que se hace entrega sólo a Instituciones sin fines de lucro

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 502-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión ordinaria N° 27 del día de hoy; el oficio N° 789 de fecha 14 de agosto de 2017 del Director de Aseo y Ornato; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 17 de agosto de 2017; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA DONACION A TITULO GRATUITO DE 13.000 PLANTAS FLORALES A LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

8.-Oficio Ord. N°1169 del 28.07.17. Secretario Municipal. Solicitud de Comodato

El Secretario Municipal pone en conocimiento la solicitud presentada por la Junta de Vecinos San Ramón, quien solicita en comodato del inmueble ubicado en Calle A esquina de Avenida J.M. García, Villa San Ramón, en donde funciona la Sede Social.

Mediante Ord. N°971 del 11.07.17, la Dirección de Planificación, informa que el terreno corresponde a un lote de equipamiento municipal, ubicado en el vértice de calle A con Avenida J.M. García, de superficie 244,95 m² resultante de la subdivisión aprobada por Resolución D.O.M. N°23-N-03 de fecha 13.02.1995, cuyo origen emana del Plano de Loteo SERVIU 10231-A del año 1996. El título de dominio de la propiedad corresponde a un predio, inscrito a fojas 862 N°805 del año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Además, pone en conocimiento que existe una edificación estructurada en prefabricado de madera de superficie aproximada de 72 m², de la cual no existe regularización de Permiso de Edificación ni recepción definitiva en la Dirección de Obras Municipales.

Por otra parte, la Dirección de Planificación no tiene proyectado una ampliación de superficie o una reposición de la edificación del equipamiento comunitario existente, que considere un destino distinto al uso actual de sede social.



El terreno que se les entregaría en comodato posee 244,95 m² y posee los siguientes deslindes particulares:

Norte: en 21,30 metros con lote 100, propiedad particular rol S.I.I. 451-8

Sur: en 21,30 metros con Avenida J. M. García

Oriente: en 11,50 metros con calle A

Poniente: en 11,50 metros con Propiedad Particular.

Finalmente, la Dirección Jurídica, mediante Ord. N°626 del 08.08.17, informa que ha constatado con los antecedentes, que el terreno que se está solicitando en comodato, es de propiedad municipal; que no existen otros derechos constituidos a terceros; que referida a la Junta de Vecinos se vincula de buena forma con las demás organizaciones sector; y que la Dirección de Planificación no se encuentra desarrollando en el lugar un proyecto de ampliación de la sede social;

Que sin perjuicio de lo señalado precedentemente, en cuanto a la edificación que se encuentra emplazada en el área que se entregaría en comodato, según lo dispuesto en el D.F.L. N°458 "Ley General de Urbanismo y Construcciones" y D.S. N°47 "Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones", esta edificación debe tener Recepción Definitiva de Obra por parte de la Dirección de Obras de esta I. Municipalidad de Concepción, por lo que se sugiere se le dé un plazo a la institución para que regularice esta situación.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, respecto de la Recepción Final de Obras, la Dirección Jurídica **informa positivamente respecto de la procedencia de conceder en comodato del terreno ya antes descrito.**

Por lo anterior, se solicita aprobar entregar en comodato el terreno ubicado en Calle A esquina de Avenida J.M. García, Villa San Ramón de esta comuna, a la Junta de Vecinos San Ramón.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 503-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión ordinaria N° 27 del día de hoy; el oficio N° 1169 de fecha 28 de julio de 2017 del Secretario Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 17 de agosto de 2017; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA OTORGAR EN COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL DE 244,95 M², A LA JUNTA DE VECINOS SAN RAMÓN, REGISTRO MUNICIPAL N° 576, INSCRIPCION REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO N° 199897, UBICADO EN CALLE A ESQUINA DE AVENIDA J.M. GARCÍA, VILLA SAN RAMÓN, EN DONDE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, DETALLANDOSE LOS SIGUIENTES DESLINDES PARTICULARES:

NORTE: EN 21,30 METROS CON LOTE 100, PROPIEDAD PARTICULAR ROL S.I.I. 451-8

SUR: EN 21,30 METROS CON AVENIDA J. M. GARCÍA

ORIENTE: EN 11,50 METROS CON CALLE A

TONIENTE: EN 11,50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

9.- Oficio Ord. N°1170 del 28.07.17. Secretario Municipal. Solicitud de Comodato

El Secretario Municipal pone en conocimiento la solicitud presentada por la Junta de Renacer Villa Valle, de Nonguen, quien solicita en comodato del inmueble ubicado frente al N°90 de Avenida Los Mañíos, de esta comuna, esto para emplazar una sede social.

Por Ord. N°349-B-143 del 16.02.17, la Dirección de Obras informa que de acuerdo a visita en terreno se encuentra ejecutada una Multicancha y otra en ejecución, además de existir juegos infantiles y nuevo proyecto presentado por la D.O.M. en la misma ubicación, por lo que no se ve muy factible el espacio físico para la construcción de la sede salvo que SECPLAN, estudie alternativas para ello.

Mediante Ord. N°284 del 20.02.17, la Dirección de Planificación, informa que el terreno corresponde al equipamiento municipal EM-1 generado de la subdivisión aprobada por Resolución D.O.M. N°481-G-42 de fecha 24.07.1190, con una superficie de 1.806 m², inscrito a fojas 2759 N°2943 del Registro de Propiedad del año 1190 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.

El equipamiento EM-1 fue entregado en toda su extensión de superficie al "Club Deportivo Cultural Unión Villa Valle" mediante acuerdo del Concejo Municipal N°278-39-2009 de fecha 29.12.2009, generándose el Decreto Alcaldicio N°16 de fecha 05.01.2010, por un plazo de 5 años y el contrato de comodato fechado el 04.02.2010 ratificado por Decreto Alcaldicio N°160 de fecha 24.02.2010. En esta área esta edificada una sede social que no cuenta con permiso de edificación extendido por la D.O.M. y además en el terreno está emplazada una porción de cancha de fútbol y un área de juegos infantiles.

Existe la factibilidad de generar una subdivisión mediante una singularización del predio entregado en comodato al Club Deportivo puesto que, el comodato aludido cumplió el plazo de vigencia de cinco años y el área solicitada puede ser ocupada con una edificación de sede social, pero se requiere el traslado de los juegos infantiles. Para que esta propuesta sea viable es conveniente que en una asamblea la comunidad que integra la Junta de Vecinos, se acuerde la eliminación del área de juegos infantiles.

El terreno que se les entregaría en comodato posee 1.806 m² y posee los siguientes deslindes particulares:

Norte: en 43 metros con pasaje 1, hoy denominado Los Nardos;

Sur: en 43 metros con calle 2, hoy calle Los Mañíos

Oriente: en 42 metros con pasaje 5, hoy proyección de calle Los Carreras

Poniente: en 42 metros con Equipamiento E-1, hoy emplazamiento de cancha de fútbol.

En el área de equipamiento municipal EM-1, la Dirección de Planificación no tiene proyecto en desarrollo, como tampoco existe un proyecto postulado a financiamiento de fondos de nivel regional o nivel central.

A través de Ord. N°1013 del 24.07.2017, al Dirección de Planificación informa que ratifica la información vertida en Ord. N°284 de fecha 20 de febrero de 2017, salvo que ahora esa dirección tiene desarrollado un diseño de arquitectura para sede social de superficie de 93,7 destinado a la Junta de Vecinos "Renacer Villa Valle", el cual ha sido postulado como iniciativa de inversión al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2017. Por lo tanto, el área de equipamiento municipal para emplazar este proyecto requiere de una superficie de emplazamiento de 297,6 m² con la siguiente singularización de deslindes:

Norte: en 5 y 8 metros con resto del equipamiento municipal EM-1, emplazamiento de la Sede del "Club Deportivo Cultural Unión Villa Valle";

Sur: en 13 metros con calle Los Mañíos

Oriente: en 4 metros con emplazamiento de la Sede del "Club Deportivo Cultural Unión Villa Valle" y en 20,4 m con proyección de calle Los Carreras

Poniente: en 25,80 metros con resto del Equipamiento Municipal EM-1, destinado para emplazamiento de juegos infantiles y máquinas de ejercicios físicos.

Además, se informa que se han cumplido las exigencias manifestadas en el punto N°2 del Ord. N°284 de Planificación de fecha 20 de febrero de 2017, y en la letra b.- del Ord. N°271 de la Dirección Jurídica de fecha 07 de abril de 2017, respectivamente relacionado con:

- La aprobación del traslado de los juegos infantiles y máquinas de ejercicios, realizada en Asamblea Extraordinaria de la Junta de Vecinos "Renacer Villa Valle" de fecha 12 de julio de 2017, y
 - La carta de aceptación de disminución de superficie de comodato realizada por los Directivos del Club Deportivo Unión Villa Valle, de fecha 11 de mayo de 2017.
- Por lo tanto, la Dirección de Planificación emite su aceptación para continuar con la tramitación del comodato solicitado por la Junta de Vecinos "Renacer Villa Valle", existiendo como fundamento un proyecto diseñado y postulado de sede social. Por otra, parte deberá informársele al Club Deportivo y Cultural "Unión Villa Valle" que el comodato vigente requerirá de modificación de deslindes y superficie, singularizando la porción de terreno de equipamiento municipal que a la fecha tienen efectivamente delimitada.

Finalmente, la Dirección Jurídica, mediante Ord. N°638 del 09.08.17, informa que ha constatado con los antecedentes adjuntos, que el terreno que se está solicitando en comodato, es de propiedad municipal; que si bien existiría otro comodato constituido sobre este equipamiento municipal, los comodatarios manifestaron que renunciaban a sus derechos sobre estos 297,6 m²; que la referida Junta de Vecinos se vincula de buena forma con las demás organizaciones sector; y que la Dirección de Planificación se encuentra desarrollando en el lugar un diseño de arquitectura para sede social; por lo que **es de opinión de:**

- a) Informar positivamente respecto de la procedencia de conceder el comodato del terreno ya latamente antes descrito.
- b) Sin perjuicio de lo anterior en el evento de encontrarse vigente el comodato conferido al Club Deportivo Cultural "Unión Villa Valle", se deberá realizar una modificación del contrato de comodato, ajustando la superficie conferida en comodato.

Por lo anterior, se solicita aprobar entregar en comodato el terreno de 297,6 m² ubicado en frente al N°90 de Avenida Los Maños de esta comuna, a la Junta de Vecinos "Renacer Villa Valle", por el plazo de 10 años.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 504-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión ordinaria N° 27 del día de hoy; el oficio N° 1170 de fecha 28 de julio de 2017 del Secretario Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 17 de agosto de 2017; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA OTORGAR EN COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL DE 1.806 M² UBICADO FRENTE AL N°90 DE AVENIDA LOS MAÑOS, A LA JUNTA DE VECINOS "RENACER DE VILLA VALLE", REGISTRO MUNICIPAL N° 1252, INSCPRIPCION REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO N° 200064.

DETALLENCHE LOS SIGUIENTES DESLINDES:

NORTE: EN 43 METROS CON PASAJE 1, HOY DENOMINADO LOS NARDOS;

SUR: EN 43 METROS CON CALLE 2, HOY CALLE LOS MAÑOS

ORIENTE: EN 42 METROS CON PASAJE 5, HOY PROYECCIÓN DE CALLE LOS CARRERAS

TONIENTE: EN 42 METROS CON EQUIPAMIENTO E-1, HOY EMPLAZAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

10.- Oficio Ord. N°1131 del 04.08.17. Director de Planificación. Modificación Presupuestaria.

El Director de Planificación solicita aprobar modificación presupuestaria para el financiamiento de las siguientes peticiones y necesidades de diferentes unidades municipales:

DIRECCION SOLICITANTE	ÍTEM	NECESIDAD	MONTO
Desarrollo Comunitario	24.01.007.001	Compra de Juguete para Navidad	\$45.000.000.-
Desarrollo Comunitario	24.01.007.001	Ayudas Sociales	\$40.000.000.-
Desarrollo Comunitario	24.07	Pago Cuota Comisión de Cultura CGLU	\$20.000.000.-
Construcciones	22.12.999.099	Arreglos Navideños de la Ciudad	\$45.000.000.-
Planificación	24.01.999.099	Peticiones de Subvención Diversas	\$19.318.000.-
TOTAL			\$169.318.000.-

Para el financiamiento de estas peticiones se cuenta con las disponibilidades:

Preobligaciones de la DIDEKO año 2016, ítem 21.04, por la suma de \$20.850.000.-

Preobligaciones de la DIDEKO año 2017, por la suma de \$21.600.000.-

Saldos presupuestarios de cuentas varias:

31.02.004.005.043 "Obras de termino Rambla Pedro Aguirre Cerda" \$ 9.500.271.-

31.02.004.005.029 "Reparación Odeón Plaza Condell" \$

7.628.610.-

22.08.002.001 Disminución Contrato Servicios de Seguridad" \$90.000.000.-

22.09.002.017 "Arriendo Casa de la Mujer" \$14.100.000.-

23.01. Prestaciones Previsionales \$ 1.210.000.-

35 "Saldo final de Caja" \$

4.430.000.- \$126.868.881.-

Total Disponibilidades

\$169.318.881.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$169.318.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	04			C X P GASTOS EN PERSONAL	
				Otros Gastos en Personal	40.850.-
22	04			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Materiales de Uso o Consumo	600.-
	08			Servicios Generales	90.000.-
	09			Arriendos	15.100.-
23	01			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
				Prestaciones Previsionales	1.210.-
31	02			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
				Proyectos	17.128.-
35				SALDO FINAL DE CAJA	4.430.-
				TOTAL GASTOS	<u>169.318.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	12			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4
24	01			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				Al Sector Privado	5.000.-
	007		001	Asistencia Social a Personas Naturales	
				Contingencia	
	999		099	Otras Transferencias al Sector Privado	8
				Por Distribuir	5.000.-
	07		002	A Organismos Internacionales	
				Asoc. Mundial de Ciud. y Gob. Locales Unidos (CGLU)	1
					9.318.-
					2
					0.000.-
				TOTAL GASTOS	169.318.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 16.08.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
21.04.004.001	Prestación de Programas Municipales	616.965.000.-	260.193.494.-	353.269.359.-	3.502.147.-
21.04.004.002	Prestación de Programas Sociales	567.010.000.-	294.791.926.-	269.217.902.-	3.000.172.-
22.04.002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	30.002.000.-	18.194.645.-	11.707.692.-	99.663.-
22.08.002.001	Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales	625.029.000.-	313.542.931.-	292.584.168.-	18.901.901.-
22.09.002.17	Casa Centro de la Mujer	14.100.000.-	0.-	0.-	14.100.000.-
22.09.003	Arriendo de Vehículos	75.628.000.-	19.672.749.-	55.889.091.-	66.160.-
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	10.000.000.-	0.-	0.-	10.000.000.-
31.02.004.005.029	Repaarción Columnas Odeón Plaza Condell	38.581.000.-	0.-	38.581.000.-	0.-
31.02.004.005.043	Obras de Término de la Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda	46.689.000.-	0.-	46.689.000.-	0.-
35	Saldo Final de Caja	4.430.000.-	0.-	0.-	4.430.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 505-27-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión ordinaria N° 27 del día de hoy; el oficio N° 1131 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 17 de agosto de 2017; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$169.318.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	40.850.-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	600.-
	08			Servicios Generales	90.000.-
	09			Arriendos	15.100.-
23				C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01			Prestaciones Previsionales	1.210.-
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	17.128.-
35				SALDO FINAL DE CAJA	4.430.-
				TOTAL GASTOS	169.318.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.-
	01			Al Sector Privado	
	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
	001			Contingencia	
	999			Otras Transferencias al Sector Privado	8
	099			Por Distribuir	5.000.-
	07			A Organismos Internacionales	
	002			Asoc. Mundial de Ciud. y Gob. Locales Unidos (CGLU)	1
					9.318.-
					<u>2</u>
				TOTAL GASTOS	0.000.-
					169.318.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

11.- Oficio Ord. N°1132 del 16.08.17. Director de Planificación. Subvenciones Municipales.

El Director de Planificación remite listado con 27 solicitudes de subvenciones que suman \$28.090.000.-

Los Sres. concejales presentes en sala solicitan que se les haya llegar el listado de subvenciones antes del próximo Concejo municipal

El concejal, **Sr. Muñoz**, propone que en las entregas de las subvenciones municipales se invite a los concejales para actuar como entidad fiscalizadora.

El concejal, **Sr. Negrete**, propone que se aprueben estas subvenciones, pero que estas sean entregadas en un solo acto en el Salón de Honor y que sea convocado el concejo municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 8 votos a favor y se pide.

ACUERDO N° 506-27-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión ordinaria N° 27 del día de hoy; el oficio N° 1132 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 17 de agosto de 2017; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2017.

Nº	TIPO	ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	ASIGNADO
1	VARIOS	FEDERACION PROVINCIAL MUTUALISTA DE CONCEPCION	65.097.094-2	ADQUISICION DE NOTEBOOK, IMPRESORA MULTIUUSO, ACCESORIOS DE INSTALACION E INSUMOS, MATERIALES DE ESCRITORIO	300.000
2	VARIOS	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CONCIENCIA SANA U ONG CONCIENCIA SANA	65.092.985-3	ADQUISICION TALIMETRO PORTATIL, BALANZA PROFESIONAL, CAMILLA PORTATIL, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, CALIPER DE PLIEGLES, PROYECTOR CON TELON MAS ACCESORIOS	300.000
3	VARIOS	FUNDACION ALFONSO PACHECO BERRIOS	65.105.035-9	ADQUISICION DE NOTEBOOK, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, COCINA, ETC.	300.000
4	A.MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR CONSULTORIO TUCAPEL	65.334.840-1	PARA FINANCIAR VIAJE , ALIMENTACION, LOCOMOCION	300.000
5	MUJERES	TALLER DE MUJERES RENACER	65.116.662-4	ADQUISICION DE MAQUINAS Y VARIOS PARA IMPLEMENTACION DE TALLERES	300.000

6	O.SOCIAL	COMITE DEADELANTO EL CIPRES	65.093.195-5	ADQUISICION DE COMPUTADOR, AMPLIFICACION PARA SEDE	300.000
7	PATRIMONIO	COMUNIDAD CONJUNTO HABITACIONAL CASTELLON	56.053.400-0	FINANCIAR PINTURA Y MANO DE OBRA	300.000
8	VARIOS	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS PROTECCION DE LA MUJER PEDRO DE VALDIVIA	65.028.359-7	ADQUISICION SEDE	5.000.000
9	VARIOS	ONG DE DESARROLLO ALMA EMPRENDEDORA DEL BIO BIO	65.062.847-0	ADQUISICION DE LIENZO CORPORATIVO , PENDÓN, CASACAS CORPORATIVAS	300.000
10	VARIOS	ONG DE DESARROLLO QUIERES SER MIS PIES	65.105.029-4	IMPLEMENTACION OFICINA Y LABORES DE DIFUSION EN TERRENO	300.000
11	VARIOS	COMITÉ DE SEGURIDAD EL ROSARIO	65.124.662-8	ADQUISICION Y CAMARAS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS	300.000
12	VARIOS	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CENTRO DE EST. DE LA SEXUALIDAD	73.362.600-3	AMPLIFICACION RECARGABLE , MICROFONO INHALAMBRICO, ALARGADOR, TOLDOS, SILLAS PLEGABLES, MESA PLEGABLE, DATA SHOW, Y TELON, PANELES ESTRUCTURALES Y OTROS	300.000
13	DEPORTE	FUNDACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL WIBK CHILE	65.093.662-0	ADQUISICION DE 6 PASAJES VIAJE A PORTUGAL	300.000
14	DEPORTE	RAMA DE FUTBOL LORD COCHRANE	65.093.656-6	ADQUISICION DE COLACIONES NIÑOS Y ADULTOS (JUGOS, YOGURT, CEREALES).	200.000
15	SALUD	CENTRO HIPERTENSOS LAS CAMELIAS	75.573.300-8	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLER DE MANUALIDADES , GENEROS, LANAS , HILOS, BLONDAS, ALGODÓN SINTETICO, NAPA, MOLDE DE MADERA, VARIOS , PLANCHA	300.000
16		CONSEJO LOCAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CONCEPCION	70.391.300-8	ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA, PREMIACION, LOCOMOCION, HONORARIOS, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION	8.000.000
17		LIGA DE BASQUETBALL CONCEPCION	65.138.101-0	PAGO DE ARBITROS Y MESA DE CONTROL 6 PARTIDOS POR 24 FECHAS	5.000.000
18		CLUB DEPORTIVO RECREATIVO DE LISIADOS GRAN ESPERANZA	71.112.500-0	AMPLIACION DE BAÑO Y COCINA SEDE SOCIAL DEL CLUB, ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION, MADERA, CEMENTO, TIERRA,	500.000

				CLAVOS, PINTURA, FIERRO, MANO DE OBRA	
19		CONJUNTO FOLCLORICO KARU RAYUN	65.092.958-6	FINANCIAR GASTOS EN ALIMENTACION , CELEBRACION DIA MUNDIAL DEL FOLKLORE	1.500.000
20		JUNTA DE VECINOS CHAIMAVIDA	73.870.600-5	ADQUISICION DE COCINA INDUSTRIAL, FREIDORA, HERVIDOR, JUGUERA, CILINDROS DE GAS, OLLAS ARROcerAS, ETC. PARA IMPLEMENTACION DE SEDE SOCIAL	400.000
21		CORP. IGLESIA EVANGELICA DE VITACURA	70.575.000-9	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TERMINACION DE TECHO Y COMEDORES DE IGLESIA	300.000
22		ORGANIZACIÓN COMUNITARIA TALLER LABORAL KOSITAS RICAS	65.138.021-9	ADQUISICION DE REFRIGERADOR Y HORNO DE COCINA	200.000
23		LEGION DE PENSIONADOS Y MONTEPIADAS DE LAS FF AA DE CONCEPCION	70.641.200-K	ADQUISICION DE MATERIALES PARA HABILITACION OFICINA , MATERIALES DE CONSTRUCCION, MUEBLES, ESTANTES, ETC.	300.000
24		CLUB DE CAZA Y PESCA CONCEPCION	70.455.700-0	ADQUISICION DE MAQUINAS PLATILLERAS, CAJAS DE PLATOS PARA CACERIA Y RECORRIDO	300.000
25		TALLER LABORAL RINCON FEMENINO	73.399.100-3	FINANCIAMIENTO PASEO RECREACIONAL FUERA VDE LA COMUNA , ALIMENTACION , TRASLADO Y ENTRADAS	200.000
26		JUNTA DE VECINOS JOHN KENNEDY	74.733.500-1	ADQUISICION DE MOBILIARIO, MESAS Y SILLAS PARA SEDE SOCIAL	400.000
27		COMITÉ PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR PASAJE 21 BARRIO NORTE, CONCEPCION	65.066.129-K	FINANCIAMIENTO REPARACION BATUCO CAJA ESCALA BLOCK 4, LO CUSTODIO, RETIRO BATUCO (TOTAL), PUNTEREO BATUCO NUEVO, PINTURA TERMINACION ANDAMIOS, HOJALATERIA, RETIRO DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA	1.890.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se solicita una ampliación de hasta 30 minutos para el Concejo.

INCIDENTES

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Solicitar autorización, no sé cómo podría decirlo, para realizar una reunión de la comisión educación para el día viernes de esta semana a las 15:15 horas, ya lo habíamos conversado anteriormente con el Director del DAEM debido a que hay un documento que ha causado un poco de inquietud, pero creo que aclarando las cosas puede solucionarse esas inquietudes, el documento se llama "Salud, seguridad e Higiene", pensaba de que podría haber sido entregado por el ministerio de educación, pero es un documento que salió del DAEM de Concepción, según lo conversado con el Señor Mellado, lo van a explicar el día de mañana especialmente a los asistentes de la educación que están muy inquietos y luego a los profesores, una vez que ellos lo analicen y lo discutan y lo vean, ese es el tema, el segundo tema, revisando la prensa de estos días 22 y 23 de agosto, hablaba el Señor Arévalo del MINVU, que 49 puntos de la provincia de Concepción han sido detectados como puntos críticos para posibles inundaciones, 13 de ellos en la comuna de Concepción, eso me parece bastante bueno, porque nos permite detectar en estas fechas de cambios climáticos, todo lo que ha pasado en Chiloé, lo que está pasando en otros comunas, lo que pasó ahora en la China con un monzón de 200 kilómetros por hora y en Chiloé 180 km/hora, lo que dice que el tiempo está muy variable y en la mañana vi al Alcalde que estaba en calle Paicaví en un punto me parece de estos trece que mencionó el Señor Arévalo en relación a que ese punto se tapa constantemente y no sé cuál es el problema que tiene pero tiene un problema, vi a varios empleados municipales que estaban allí viendo el tema, lo que me parece bastante bien, yo quisiera saber si ustedes pueden mencionar esos trece puntos a pesar de que uno viendo la experiencia uno lo puede decir pero no es lo que está estipulado y ahí lo hicieron de manera científica, por lo tanto, si es que tienen esa información me gustaría que se diera a conocer acá y el otro punto, tema polémico, pero de repente tenemos que decirnos cosas porque estamos en una reunión y es obvio de que en una reunión como esta de repente se dicen cosas que no son muy simpáticas, pero no estamos para ser simpáticos, sino que para tratar de aclarar ciertas situaciones y tratar de concordar puntos, a futuro cualquier reunión, es una petición que estoy haciendo, que se efectué con una audiencia de la gente, de los vecinos, yo vuelvo a exponer que tiene que ser en el Salón Municipal y de ninguna manera arriba en una sala pequeña que no tiene las cualidades como para poder estar ahí haciendo esa audición, tanto los vecinos como nosotros nos merecemos lo mejor, por lo tanto, es bueno enfrentar los problemas pero en una sala que amerite el caso y la sala que amerita el caso es esta, en la segunda audiencia que estuvimos presentes esta sala estaba ocupada porque había una actividad a las 10:30 horas, pero cuando nosotros subimos a las doce esta sala ya estaba desocupada, entonces lo digo para que las personas encargadas prevean esta situación y de esta manera también se mejoren los climas que son interesantes porque cada uno también quiere decir lo suyo, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Tomando lo último que mencionó la Concejala García, que creo que sea en Alcaldía o sea acá o en cualquier lado, creo que los lamentables sucesos que vimos ese día, en el Concejo Extraordinario, iban a suceder igual, fuera acá, fuera arriba o inclusive en otro lado, frente a ello quiero expresar mi preocupación puntualmente por el acceso de ciertos individuos con elementos que perfectamente podrían dañar a otras personas, algunos vecinos que estuvieron allí presentes en medio de esta multitud, con posterioridad me mostraron su preocupación respecto a que había personas con chuecas ya que con el tenso ambiente que existía en ese momento perfectamente pudo haber alguna persona dañada o lesionada al fragor de este polémico Concejo, por lo mismo, quisiera pedir al Municipio un poco más de seguridad en ese sentido, quizás no tan exhaustiva como por ejemplo en los aeropuertos o en las discotecas, sino que simplemente no se dejan ingresar este tipo de elementos que pudieran dañar, no solamente a nosotros sino que también al público presente, por otro lado, y a propósito de que aprobamos el tema de los estacionamientos, entre las medidas para aminorar el uso de vehículos, yo menciono el transporte público, porque que creo que los países desarrollados son justamente los que potencian el transporte público y no solamente potencian la compra de vehículos, quisiera reiterar algo que dije a principio de año frente al tema del Biotren en dos aspectos, primero, en que va al proyecto del Biotren soterrado que ya en la prensa se han visto avances, segundo, el proyecto del Biotren al centro Universidad de Concepción y Collao, que si bien en la prensa se ha dicho que es un proyecto a largo plazo, evidentemente por los costos que implica, creo yo que es fundamental en miras a todo lo que el municipio está haciendo frente al desincentivo del uso del automóvil y en tercer lugar, también hice una solicitud que se evalué, no sé si por parte del municipio o de la entidad correspondiente, entiendo que es FESUR, la implementación de una estación a la altura del Sanatorio Alemán, puntualmente en calle Sargento Aldea, porque creo yo que todo el mundo tiene que tener acceso a este medio de transporte que es rápido, es efectivo, que ha tenido sus problemas, esto lo hare llegar por escrito, muchas gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Lo planteado por Tróstel, en una comisión de transporte sería estupendo y de mucha votación, no tratarlo aquí sino que en una comisión adecuada, infraestructura obviamente, quiero reiterar la necesidad de contar con información respecto de una reunión ampliada que se realizó en el mercado provisorio donde se llegaron a diversos acuerdos, posterior hubo una conversación con Usted Señor Alcalde y sería interesante saber el resultado, un acta o la información sobre aquello, yo lo pedí y no he recibido información, esto fue hace bastante tiempo y no ha pasado absolutamente nada con la información.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Reunión ampliada en el mercado?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una reunión de representantes del mercado provisorio que tuvieron con Usted y plantearon una serie de inquietudes, incluso cuando lo planteé leí una serie de párrafos, lo voy a reiterar entonces para no prolongar la información, se lo voy a reiterar a través del Secretario Municipal para que se recuerde y la segunda cosa es que he sido invitado a un Seminario denominado "Buenas prácticas en Seguridad Pública Local", lo más interesante es que va a ser un día solamente el 06 de septiembre en la ciudad de Santiago y lo más importante es que lo organiza la Asociación de Municipalidades de Chile y es la participación del Director de la División de Innovación para los servicios a los ciudadanos del Banco Interamericano del Desarrollo BID, que es el Señor Johns de la Universidad en Estados Unidos, quisiera obviamente solicitar permiso para asistir, no tiene cobro la inscripción dicho sea de paso, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay una petición del Concejal Paulsen para autorizarlo a asistir a este encuentro, 8 votos a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente, algo a lo que le he venido dando vueltas todos estos días, respecto a las diferentes visiones que tenemos a la última participación donde vimos el tema del Plan Regulador, yo no me voy a ir al tema de fondo, porque creo que todos los actores que estuvimos presentes de una o de otra manera creímos tener la razón en cuanto a lo que estábamos votando y creo que vitamos en esas circunstancias, pero si me causa algún resquemor respecto a lo que ha denunciado Patricia, Tróstel también enumero el tema, de la relación con las organizaciones civiles, yo creo que no importa el lugar donde estemos si esto se hace con el debido entendimiento, ya que estamos hablando entre seres humanos, no debió ocurrir lo que ocurrió ahí, y me preocupa a reglón siguiente, como estamos mirando las actividades del 18 de septiembre, aquí no se trata de irse para un lado o para el otro, creo que incluso como Concejo Municipal, debiéramos pedir a los actores invitados, sabiendo en el trance político por el cual estamos pasando como país, tener alturas de mira cuando participamos de esas actividades, acá todo el mundo ha hecho gárgaras con el tema del 18, 200 años, 300 años, a mí me da lo mismo respecto al tema, si hablamos con respecto a la Independencia de esa época, me gustaría discutir la Independencia que necesitamos como país, sobre todo del punto de vista económico, que seguimos tan dependientes de las transnacionales como en esa época, pero si me gustaría llamarla a la situación de la mirada democrática civil de este país, porque todos sabemos a lo que vamos el 18, a presentar nuestros candidatos a mostrarnos y en esa mostrada es donde provocamos caos y perdemos el tema de fondo que significa el porque nos estamos reuniéndonos ese día y esa es mi llamada de atención o cuando decimos que queremos ir y no me nombran o me nombran, yo lo hago desde el punto de vista de la construcción de sociedad que estamos construyendo y hago como Concejo Municipal, aquí el Concejo Municipal tiene que tener la altura de mira de saber e instalar las ideas democráticas como corresponde y si es necesario, insisto, que este Concejo Municipal le mande una carta a los actores sociales y políticos en decir lo relevante que es el 18 de septiembre para el país, en el sentido de que no convirtamos en circo romano algo que históricamente que en ese momento nos colocamos pantalones largos como país y no utilicemos una vil pelea y disputa política de poca monta, lo que significa recordar un año más "independencia de este país", gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Muchas gracias Alcalde, en relación a la ciudad y su vista hacia el Río Bío Bío, creo que hoy día el tema de soterramiento es vital, hoy día estamos avanzando con todas las obras del Teatro, la construcción de las viviendas de los vecinos de Aurora de Chile, y lo importante es que la ciudad se proyecte en obras importantes hacia el río, porque hoy día cuando ya tengamos las viviendas de Aurora de Chile terminadas, que eso va a ser dentro del año 2018, nos vamos a encontrar con espacios vacíos y ahí hay que tener la agilidad de ver qué proyecto se puede hacer para que no se vuelva a llenar de viviendas, porque si estamos dando solución social a gente que históricamente vive en Aurora de Chile indudablemente que estos espacios se van a prestar para que la gente vuelva a tomarse el terreno porque efectivamente ahí ya serían tomas de terreno, por lo tanto, es importante que visualicemos ese momento que no va a ser menor, hoy día hay 200 viviendas que se están construyendo en Aurora de Chile y aproximadamente la misma cantidad de viviendas en el sector de Angol, ósea hay aproximadamente 500 familias que van a desocupar los espacios de Aurora de Chile, ahí vamos a continuar con el Parque Aurora de Chile que continua hacia el Parque Ecuador, creo que todas esa obras hay que irlas pensando para que se vayan ejecutando y materializando en lo posible en conjunto con el término de esta obra porque si los dejamos vacíos se va a incentivar la ocupación y sería peligroso para los futuros proyectos como ciudad, cuando tratamos de ver el tema de Aurora de Chile en el gobierno del presidente Piñera siempre venían obras y se pasaba por encima de la gente, nunca se pensó en la gente y hoy se están entregando soluciones a antiguos vecinos que han luchado y lo más rápido habría sido haberlos llevado hacia los extremos de Concepción pero acá se les dio solución en su sector donde ellos tienen su tradición, su equipo de fútbol, Huracán que tiene tanta tradición en la ciudad, ese barrio hay que seguir consolidándolo y potenciarlo para Concepción junto a sus vecinos mire de una vez por todas hacia el río pero con obras concretas y veamos hacia el futuro con proyectos nuevos, como por ejemplo, ampliar la costanera conectándola con Chiguayante, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Alcalde, quiero hacer algunas consideraciones, respecto a algunas cosas que se han conversado en el Concejo, lo primero tiene que ver con la audiencia que tuvimos a propósito de las modificaciones del Plan Regulador, más allá si el Salón es lo más indicado o no, las cosas que se dieron y los problemas, los enfrentamientos o los insultos que se propinaron por algunas personas, obviamente yo rechazo y creo que en un ambiente democrático lo que tiene que primar es el respeto más allá de la posición de que cada uno pueda tener, pero si yo creo que hay ciertas consideraciones que favorecen o incentivan el que ese tipo de cosas ocurran, como es algo tan importante como la votación las modificaciones del Plan Regulador en un espacio tan pequeño, no es que disminuya los malos ratos sino que por el contrario lo que hace es aumentarlos, más allá Alcalde si ese día estaba ocupado o no el Salón en una actividad, creo que todos los Concejos Municipales, por sobre todo lo ordinario, deberían ser y cuando hayan votaciones sin duda importantes como las de este tipo, deberían ser en este Salón Municipal y no en otro espacio, más allá de otro tipo de actividades que puedan haber o la importancia que puedan tener, en este caso era respecto de un tema de infancia, pero existen otras dependencias, tanto municipales como de otros organismos públicos en los cuales se pueden realizar, se pueden modificar los horarios, pero creo que todos los Concejos Municipales y sobre todo cuando hayan temáticas de tal relevancia deben ser realizadas en este Salón Municipal, porque en definitiva lo que se hace es por un lado propiciar o incentivar el que se puedan generar instancias de este tipo, que sin duda yo no las avalo, pero incentivan que este tipo de cosas se puedan generar, pero además porque se le baja un poco la importancia que tiene un Concejo Municipal y si tenemos un Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción es precisamente para realizar los Concejos acá, así es que yo solicito que de aquí en adelante los Concejos Municipales, todos los ordinarios, y sobre todo cuando hayan temáticas de tal importancia sean realizados en este espacio y no en el quinto piso de la Municipalidad, porque es un espacio muy pequeño para aquello.

Lo segundo, es que quería hacer alusión a algunas cosas, algunas ya las mencione pero el Concejo pasado tuvimos poquito tiempo así es que tuve que hacerlo de forma muy breve, es reiterar el tema de las patentes de alcohol, nos llegó hace algunas semanas una carta por parte de una Junta de vecinos reclamando o diciendo que en definitiva iba a haber una modificación, ellos se oponían, que quiero plantear Alcalde, yo ya lo señale pero en la comuna de Peñalolén en la ordenanza ellos establecen un procedimiento previo y que creo que solucionaría el problema que hemos tenido nosotros como Concejo Municipal, ellos que es lo que hacen, tienen un trámite previo que es la aprobación previa del Concejo Municipal ante de cualquier tramitación de una patente de alcohol, le problema que nosotros tenemos frecuentemente es que cuando llegan los trámites ya está todo

avanzado y por tanto si nosotros rechazamos estamos rechazando algo que cumplió trámites administrativos, legales incluso de costos, porque muchas veces las personas y en la mayoría de los casos ellos tienen que habilitar espacios, etc., etc., lo que determina costos que ellos tiene que asumir, en la comuna de Peñalolén lo que sucede es que el Concejo determina previamente lo que da la tramitación o no y en la medida de que no se le da la tramitación obviamente que el contribuyente no incurre en gastos, pero recién si es que el Concejo Municipal otorga esta aprobación es que pasa a tramitación en el departamento de Rentas y Patentes, antes de la aprobación no hay nada de eso, yo lo manifesté el Concejo pasado, no lo logre explicar tan detalladamente como ahora, pero creo que esta modificación podría ser importante para nuestra comuna, nos solucionaría un problema a nosotros como Concejo Municipal y en definitiva podríamos tramitar esto de forma mucho más eficiente tomando en consideración de que esto nos puede ayudar a reducir el número de patentes, tomando en consideración de que estamos al doble del límite que nos plantea la Intendencia respecto a lo que son las patentes de alcohol, otra circunstancia que quería plantear también, en calle Serrano a la altura de calle Manuel Rodríguez con calle Cruz, me imagino que ha transitado por ahí Alcalde, y no es que tenga un par de hoyos sino que hay una situación de que no se puede transitar en forma vehicular, voy a solicitar de que se pueda ver ahí algún proyecto, puede ser con fondos municipales o del SERVIU, pero es importante, además porque ahí transita locomoción colectiva y se genera gran problema ya no son pequeños hoyos sino que son grandes problemas, termino con esto, en el sector de Laguna Redonda 2 está la Escuela Luis David Cruz Ocampo que hoy día es utilizada como bodega municipal, donde también se entregan algunos insumos, hay vehículos ahí también, hace algún tiempo ya se está planteando por los vecinos de Lorenzo Arenas y Laguna Redonda la posibilidad de instalar una comisaría que se gestione o una subcomisaría, Alcalde, yo creo que este espacio sería un espacio propicio para eso, no lo había podido mencionar concretamente este espacio en el Concejo pasado así es que también lo dejo en consideración, es un tremendo espacio que podría servir para esos efectos y del anhelo que han planteado hace mucho tiempo los vecinos de Concepción.

Sr. Conejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, primero quería aclarar que lo que votamos recién de los estacionamientos y lo que se vio de manera tan rápida aquí en el Concejo y no tuvimos oportunidad de poder conversarlo con mayor profundidad, el oficio fue enviado el 18 de agosto, es decir, el viernes pasado, perfectamente pudimos haber tenido conocimiento de este oficio con anterioridad para poder haber hecho un análisis más en detalle, lamentablemente no se hizo, quería dejar claro que se había enviado por parte del Director hace casi una semana, voy a hacer eco también y una vez más de los mismos problemas que también tuvimos durante el periodo anterior, que incluso el Concejal Ulloa, que no muchas veces coincidíamos en algunas opiniones, pero en esta si que reclamaba y decía que el Salón de Honor lo tenían para todo, no me acuerdo cual era el término que utilizaba, pro varias tuvimos que sesionar en la oficina arriba y no pudimos sesionar acá y esto alcanza mayor relevancia cuando se tratan materia de importancia y de interés público como fue la modificación del Plan Regulador, eso mismo provoca enojo por parte de las personas que participan como oyentes que demás está decir que por Ley los Concejos y las audiencias son públicas a no ser que el Concejo vote lo contrario, pero manifestar mi molestia porque no se les entregaron las condiciones mínimas a los asistentes y al mismo se puso en riesgo la integridad física de funcionarios públicos, municipales, y también de los Concejales y también del Alcalde, a todo el Concejo en su integridad, tiene razón Ricardo, yo vi a tres personas que tenían chuecas y eran unos de los que más gritaban, entonces perfectamente uno podía esperar cualquier cosa porque el ambiente estaba muy caliente, depende de nosotros también tomar el resguardo como Concejo, el Concejo estaba citado en primera instancia en el Salón de Honor y posteriormente se subió y cuando subimos ya estaban saliendo los niños a esa hora del Salón, entonces darle mayor solemnidad también a las sesiones, mayor importancia a las sesiones del Concejo, estas decisiones que se toman de trasladar el Concejo arbitrariamente de abajo para arriba no pasan por nosotros sino que son unilateralmente tomadas por el ejecutivo y corresponde que nosotros también manifestemos nuestra molestia ante esta informalidad y falta de seriedad para tratar al Concejo, más aún en este tipo de instancias como son las modificaciones a un Plan Regulador que afectan directamente a los vecinos que son los más interesados y no hay que olvidar que nosotros estamos para trabajar para ellos, somos representantes de ellos y curiosamente tampoco se transmitió, entonces vamos sumando.

Otro punto, he reiterado en varias ocasiones, reclamo en Avda. Costanera, específicamente en calle Esmeralda con dirección a Chiguayante, las micros doblen muy rápido en tercera fila cargadas hasta arriba, se saltan las dos primeras filas que están esperando para doblar a calle Esmeralda pasan las micros rajas y doblan y hay que esperar flecha verde para doblar y ellos pasan cargados hasta arriba y hay otros autos que le siguen la corriente y se tiran detrás, esto yo ya lo había planteado, pero me parece muy riesgoso esa maniobra que las micros pasan rajas, frenan muy poco y doblan hacia Esmeralda poniendo en riesgo la integridad de las personas que van en su interior, solicitar a la Dirección de Protección Civil que se contacte con Carabineros y con las autoridades pertinentes para que se tomen algunas medidas para poder impedir este tipo de maniobras arriesgadas y lo último, en calle Víctor Lamas, primero el parquímetro comienza a regir a las 09:30 horas y hay autos estacionados antes de las 09:00 de la mañana impidiendo el uso de la tercera pista y en esa misma calle hay una serie de pasos de cebra y se estacionan autos antes y después de los pasos de cebra impidiendo ver a los automovilistas que transitan, si va a salir alguien a cruzar la calle, de repente aparecen detrás del auto que está estacionado justo encima del paso de cebra, especialmente frente al Liceo Enrique Molina Garmendia, entonces también tomar ese tipo de precauciones con la Dirección de Protección Civil, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Queda solo un minuto, solo decir un par de cosas, por ejemplo respecto de la Comisaría de hizo la consulta por el tema de Lorenzo Arenas, Pedro de Valdivia que también estaban solicitando resguardo y carabineros dijo que no era viable, porque en el caso de Lorenzo Arenas corresponde a la ex 4ta. Comisaría de Lomas Verdes, ahora 2da. Comisaría que está en calle Ongolmo con calle Brasil, lo digo porque es lógico que cuando quedan espacios de infraestructuras de ese nivel lo primero que se piensa es en un CESFAM o en una Comisaría o Subcomisaría o un retén en fin, por lo tanto no es viable, yo lo planteo para no generar esa expectativa en las personas porque nosotros no somos los jefes de carabineros, carabineros eso lo ven técnicamente y no populistamente, en el sentido de querer decir lo que la gente quiere escuchar, respecto a lo que pasó en el Concejo Extraordinario donde se vieron estas modificaciones al Plan Regulador, no voy a opinar sobre el juicio de valor que se emiten solamente desde lo concreto, en esa actividad que organizó la DIDEKO para nuestros niños y niñas de Concepción eran las doce del día, de echo llegó unos minutos tarde arriba, y a esa hora recién estaba terminando la actividad a las doce del día y la disposición de esta sala en ese momento es muy distinta a la de ahora, no estaban esas mesas, por lo tanto, quienes decían que a las doce estaba listo eso no es así, lo segundo me hubiera gustado ver con esa misma fuerza que se plantea acá en el lugar donde se realizó el concejo, por ejemplo, que alguien hubiese levantado la voz en la forma como se trató al Concejal Armstrong, me hubiese gustado escuchar con esa misma fuerza como se plantearon dichos homofóbicos en contra de un Concejal en ese momento, lo que dijeron, a mí, la verdad, no tengo ningún ánimo de vestirme de mártir ni mucho menos de víctima, no, pero quiero nombrar solo esos dos antecedentes porque nadie levantó la voz en la forma como trataron al Concejal Armstrong y al Concejal Tróstel, disculpa Ricardo, pero tú lo hiciste público a través de las redes sociales, no estoy cometiendo ningún tipo de error, en ningún momento los escuche, estaban con palos y la verdad es que si se hace más control se dice que hay represión, si no se hace control se dice que faltó seguridad, buenos podemos discutir al respecto se trató de avanzar en el Concejo, en ningún momento, por lo menos de parte de este Alcalde, se trató de abordar los temas desde el punto de vista técnico que era lo que correspondía, en el nombre de Dios se levanta la sesión.



PABLO IBARRA IBARRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/mpp/clv

IDDOC

